



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACTA ORD.Nº04:

SESIÓN ORDINARIA Nº04/2008.-

En Osorno, a 05 de Febrero de 2008, siendo las 09:00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna, el señor Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración las actas de la sesiones ordinarias Nº02 del 08 de enero del 2008 y Nº03 del 10 de enero del 2008.
- 2) ORD.ALC.Nº49 y Nº50 ALCALDIA. MAT.: Exposición ante el Honorable Concejo de la Corporación de Desarrollo de Osorno y Sercotec Osorno, para que informen sobre el Proyecto Capital Semilla, cuántos proyectos se presentaron, cuántos proyectos fueron seleccionados y aprobados y con qué monto fueron adjudicados, y la metodología utilizada, a cargo de los señores Hernán Zúñiga Vidal, Gerente de la Corporación de Desarrollo de Osorno, y don Jaime Valdebenito Quiroga, Ejecutivo de Fomento, Sercotec Osorno.
- 3) ORD.ALC.Nº39 ALCALDIA. MAT.: Exposición ante el Honorable Concejo de ESSAL y del Departamento Social de la I. Municipalidad de Osorno, para analizar todas las medidas tendientes a aprovechar el 100% de los subsidios de Agua Potable y Alcantarillado que son asignados por el Estado, a cargo de los señores Rodrigo Fogar Barrera, Jefe del Depto. de Atención de Clientes y don Carlos Bustos Cisternas, Supervisor de Atención de Clientes del Área Norte, ESSAL, y don Claudio Pisón Copelli, Jefe del Depto. Social de la I. Municipalidad de Osorno.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

- 4) ORD.TTO.Nº03 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial del contribuyente señor MANUEL SEGUNDO LABRA VELASQUEZ.
- 5) ORD.DAF.Nº18 D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorizar funciones en el Departamento de Edificación, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.
- 6) ORD.Nº20 D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por traspaso de gastos y creación de cuenta.
- 7) ORD.Nº31 SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por incorporación del Saldo Inicial de Caja y Traspaso de Fondos.
- 8) ORD.Nº41 SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar la obra “Construcción Alcantarillado Público, calle Ernesto Riquelme”, a Constructora Pilauco, según providencia inserta en Ordinario Nº04 del 15.01.2008.
- 9) ORD.Nº42 SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorización para la absorción de costos de operación del proyecto municipal con F.N.D.R. 2008 “Construcción Centro Integral del Adulto Mayor de Osorno”.
- 10) ORD.SEC.Nº57 SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública Nº6/2008 “Concesión Frontis Edificio Municipal para venta exclusiva de Seguros Obligatorios Permisos de Circulación 2008”, al oferente CIA. DE SEGUROS GRALES. PENTA SECURITY.
- 11) ORD.Nº62 SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública Nº07/2008 “Pintura Exterior Edificio Consistorial”, según Informe de la Comisión Técnica, Ord.Nº04 del 31.01.2008.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

- 12) ORD.Nº45 D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para dar a conocer y aprobar los programas elaborados por el D.A.E.M., según Ord.Nº1941 del 27.12.2007 del instructivo Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, y de los tres programas propuestos.
- 13) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración las actas de la sesiones ordinarias Nº02 del 08 de enero del 2008 y Nº03 del 2008.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nº02 de fecha 08 de Enero de 2008, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº48.-

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nº03 de fecha 10 de Enero de 2008, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº49.-

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.ALC.Nº49 Y Nº50, ALCALDIA. MAT.: Exposición ante el Honorable Concejo de la Corporación de Desarrollo de Osorno y Sercotec Osorno, para que informen sobre el Proyecto Capital Semilla, cuántos proyectos se presentaron, cuántos proyectos fueron seleccionados y aprobados y con qué monto fueron adjudicados, y la metodología utilizada, a cargo de los señores Hernán Zúñiga Vidal, Gerente de la Corporación de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Desarrollo de Osorno, y don Jaime Valdebenito Quiroga, Ejecutivo de Fomento, Sercotec Osorno.

SEÑOR ZÚÑIGA: “Buenos días. Me voy a permitir señalar que el fomento productivo es algo que está en el mandato de los estatutos de la corporación, por lo tanto sido la preocupación permanente. Tanto es así, que la corporación elaborar un programa crediticio de innovación. Ese documento lo socializamos con la OCAC, y con prácticamente todas las instituciones financieras de la comuna y que tienen un departamento de micro empresa, porque siempre estuvo pensado para ir en apoyo de los microempresarios y emprendedores de la comuna de Osorno. Después de conversar con todos ellos, incluso con la Coopeuch, se nos señala que la reglamentación es absolutamente rígida y que sencillamente opera lo que establece la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. Luego, frente a esta situación, optamos que sea la OCAC la que trabajara con nosotros, quien finalmente desistió porque tenía otras prioridades. No obstante eso, cuando ya teníamos definido como iba a ser la operativa de este programa crediticio de innovación y hay quienes iba a estar dirigido, nos encontramos con otro obstáculo, que no sabíamos si era legal la transferencia de recursos desde el municipio hacia la corporación y para estos fines. Pasó un buen tiempo, porque esto se fue en consulta a la Contraloría Regional, el Presidente de la corporación y obviamente respetuoso de esta normativa y con el cuidado de no cometer un error grave, hicimos esta consulta que tardó alrededor de seis meses, y finalmente se nos dice que perfectamente se puede transferir recursos desde el municipio a una corporación, y porque está dentro de los objetivos del municipio también, el fomento productivo. Fue así como un y después de todo está seguidilla de situaciones en que muchas veces la gestión no resulta, porque soy un convencido que en la gestión si bien es cierto uno requiere de algunas habilidades y, a veces son oportunidades y también suerte. Y empezamos a conversar con el encargado de Sercotec en Osorno, y justamente esto se ve respaldado por una reunión, y para la cual se me un ordinario en el que se me pide estudiar una articulación con Sercotec para echar a andar un programa de apoyo a la microempresa. Yo emití dos ordinarios, porque en una instancia pedir más dinero del que se me asignó, rebajen mi pedido, porque encontré y razonable también en virtud de que era un plan piloto que íbamos a echar a andar. Y fue así como finalmente el 3 de agosto ingresé un ordinario en que solicité recursos al municipio para ir en apoyo de los programas de emprendimiento y microempresarios,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

y a su vez señalé explícitamente, incluso destacado acá, que todo este trabajo iba a ser operativizado bajo la lógica y metodología del Capital Semilla, instrumento que tiene Sercotec desde hace larga data y que ya es nexo obligado entre Sercotec y la microempresa. Fue así como éstos recursos finalmente salieron a la corporación y yo no hice más que por cierto entregarlos a Sercotec, y finalmente dimos el vamos a estar en conjunto con el municipio. Y de la parte operativa se encargó buena parte el municipio, de dar las charlas de cómo poder trabajar este instrumento que nunca se había utilizado en la comuna. Se le explicó que el Capital Semilla era un financiamiento inicial no reembolsable, por lo tanto no era un crédito, era un subsidio, y que estaba orientado a la formalización de microempresas y a la creación de microempresas también. Y a su vez se les explicó después de entregarles un formato que cada empresario debería llenar, no obstante muchos microempresarios fueron a conversar conmigo al oficina de la Corporación, y a todos se les entregó información, y se les dijo en qué consistía el Capital Semilla. Capital Semilla premia y da cierta ponderación a una serie de indicadores para que quien es el autor del proyecto lo pueda ganar. Le da una ponderación especial el que el proyecto genere empleo. También, el que este proyecto genere una oportunidad de negocios, que tenga un impacto real no solo en lo social sino que en lo productivo. Por otro lado, premia la innovación en materia de procesos, la transferencia tecnológica, la innovación en materia de productos, toda esa ponderación se le aplica a un proyecto para determinar finalmente si es ganador o no. Quiero señalar claramente que a este concurso se presentaban alrededor de setenta proyectos, algunos sencillamente no reunían ningún requisito, no estaban los formularios, o los entregaron incompletos; y otros fueron realmente y competitivos. Todo esto fue evaluado por un comité técnico evaluador en SERCOTEC, que ya tiene trayectoria en este tipo de trabajo. Y finalmente de los 70 proyectos que se presentaron, 7 calificaron, para los cuales había recursos, eran diez millones de SERCOTEC y diez millones del Municipio. Pero quedaban dos proyectos en puerta para poder ingresar, pero no teníamos los recursos. Finalmente hablamos con don Jaime, él llamó al interior de su servicio, y siempre a fin de año quedan algunos recursos, pero no nos atrevimos a confirmar esta información, pero finalmente esto resultó y hubo recursos para apoyar los dos proyectos.

Y finalmente, quiero decir que en este programa del capital semilla normalmente eran tres o cuatro los proyectos premiados en



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

la provincia, y ahora obtuvimos nueve premiados, producto de esta gestión, de esta articulación de instituciones y direccionamiento en materia de procedimientos, tenemos 9 premiados en una comuna que es Osorno. Por eso yo me vi en la obligación de presentar de nuevo ante el Concejo la petición de los mismos diez millones, aun cuando creo que podrían ser más, porque creo que pueden ser más los favorecidos. Pero obviamente esto va a estar sujeto a la evaluación, porque es un proceso que está haciéndose el seguimiento de todos los que invirtieron, y fueron finalmente premiados con el Capital Semilla. Esa es la línea gruesa de cómo funciona el Capital Semilla. En la parte fina dejo a don Jaime Valdebenito”.

CONCEJAL MELLA: "Respecto de los montos, el aporte mínimo que se hizo y el máximo, ¿es mucha la diferencia entre uno y otro?"

SEÑOR ZUÑIGA: "Lo establecido, es un millón el mínimo y tres millones el máximo. Pero por lo que sé del informe, la mayoría estuvo por sobre los dos millones de pesos. Yo aquí tengo el listado de las personas que resultaron favorecidas, y prácticamente todos sobre dos millones. Y los que estaban con la posibilidad de acceder a este beneficio, uno con dos millones y el otro con tres millones de pesos, lo que no deja de ser una alegría, porque es un regalo contra un buen proyecto presentado”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo tengo observaciones que se las quiero formular a don Hernán. Primero, me llamó la atención la complejidad del formulario a desarrollar, porque si este es un proyecto orientado a pequeños empresarios que muchas veces no tienen la capacidad técnica para desarrollarlo, siempre va a estar limitado a la capacidad de recursos que tenga ese microempresario para poderlo hacer, porque tiene que obligadamente contratar un profesional para que lo pueda desarrollar. Y usted habla de 70 proyectos que no cumplían el mínimo requisito para desarrollarlos, y eso muestra la poca capacidad técnica que tienen las personas para desarrollar este tipo de proyectos. Creo que ahí hay una observación que hay que revisar. Nuestro gobierno tiene por costumbre que todos estos proyectos que son postulables a fondo, los hacen muy complejos, incluso aquí el Municipio con el FONDEP y el FONDEVE eran iguales.

Lo segundo. Al final nunca se supo cuáles fueron los proyectos adjudicados, nunca me llegó la información, ni como fue el



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

procedimiento para elegir estos proyectos, eso me gustaría que acá se pudiera clarificar”.

SEÑOR ZUÑIGA: "Respecto de la complejidad, es cierto, uno quisiera abarcar y ayudar más, porque con mucha gente conversé en esos términos y la verdad es que acá se abrió un correo para que hagan llegar sus propuestas de proyectos, y cuando la persona no tiene siquiera un computador, es complicado en el mundo actual y es muy cruel, pero el mundo está así, no sé qué podemos hacer para simplificar. Es complicado, pero es difícil ayudar en toda esa parte”.

CONCEJAL GALLARDO: "Me gustaría si se puede, que nos pudieran presentar cuál fue la metodología que se empleó para seleccionar los proyectos. Porque ahí yo veo la complejidad del problema.

Segundo, si es la metodología de SERCOTEC la que se nos va a presentar, quisiera saber cuál es el papel del Municipio en este compromiso conjunto, por qué no trabajar una metodología más común.

Y tercero, para evitar los problemas que señala el colega, por qué no hay uno o dos Concejales en la comisión de selección de los proyectos, de la Comisión de Fomento Productivo por ejemplo, a objeto de conocer más de cerca los sistemas de evaluación”.

CONCEJAL BRAVO: "¿Cuántos fueron los aportes de Municipio y SERCOTEC finalmente?”

SEÑOR ZUÑIGA: "SERCOTEC puso alrededor de dieciocho millones finalmente. Incluso puso la parte administrativa y está pagando el seguimiento de los proyectos”.

CONCEJAL CASANOVA: "Bueno, estas dudas se generan porque uno desconoce los montos adjudicados a cada proyecto, el señor Zúñiga habla de adjudicaciones de dos y tres millones de pesos. Y esa información no se nos hizo llegar a nosotros”.

CONCEJAL CARRILLO: "Tampoco se nos dice en qué áreas se están desarrollando los proyectos”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR ZUÑIGA: "Bueno, la capacitación se hizo aquí en el Municipio con la señorita Claudia Matamala, que es la encargada de la Oficina de Fomento Productivo. Yo esto lo informé por ejemplo al Directorio de la Corporación, pero esperaba con ansias que al Presidente se lo pidieran para entregar una cuenta sobre el Capital Semilla. Y estoy totalmente de acuerdo en venir cuando se me pida".

CONCEJAL CASANOVA: "Quiero pedir un acuerdo para que se nos haga llegar un informe escrito de los nombres de los proyectos, las personas adjudicadas, los montos, y la metodología utilizada para la selección".

Acto seguido, El señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno un listado detallado de los microempresarios favorecidos con el proyecto Capital Semilla 2007.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

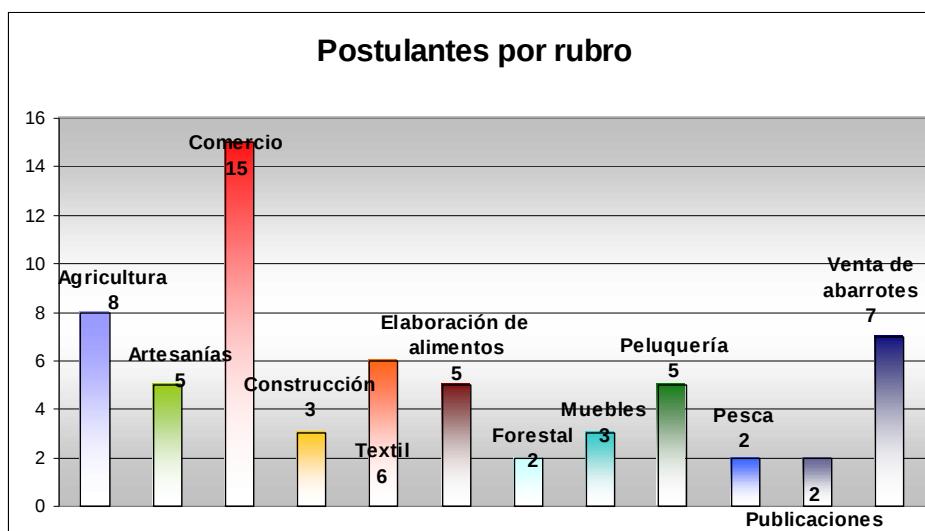
ACUERDO N°50.-

SEÑOR ZUÑIGA: "Creo que gran parte de la información que están pidiendo con ese acuerdo, va a salir de la exposición de don Jaime Valdebenito".

SEÑOR VALDEBENITO: "Buenos días. Parte de la exposición explica un poco las dudas que ustedes tenían con respecto a la metodología. Yo personalmente me encargué de capacitar a los funcionarios municipales para que desarrollaran talleres de apoyo a los interesados.

Postulaciones: 69 Planes de Negocio





Criterios evaluación de gabinete

- 1.- Factibilidad técnica
 - 1a.- Descripción de actividades necesarias para la formalización
 - 1b.- Factibilidad técnica de instalación y formalización
- 2.- Visión del negocio
- 3.- Mercado y comercialización
- 4.- RENTABILIDAD (VAN/ inversión)
- 5.- Generación de empleo
- 6.- Captura oportunidades

Criterios evaluación de gabinete

1. Factibilidad Técnica - 15%

Descripción de actividades necesarias para la formalización	% (Respecto del 7,5%)
Descripción deficiente y engorrosa	0%
Descripción poco clara y confusa de los procedimientos	25%
Descripción básica de los procedimientos	50%



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Factibilidad técnica de instalación y formalización	% (Respecto del 7,5%)
Las posibilidades de obtener permisos son mínimas	0%
Existen pocas posibilidades para la obtención de permisos	25%
Existe una regular factibilidad para la obtención de permisos	50%
Existe una probabilidad real para la obtención de permisos	75%
Existe una alta probabilidad para la obtención de permisos	100%

Evaluación en Terreno

Criterios bases para evaluación

- Antecedentes generales del postulante
- Factibilidad técnica
- Obtención de permisos: Iniciación de actividades, patente municipal, resolución sanitaria, otros.
- Visión del negocio
- Objetivos y metas coherentes y realizables.
- Plan de comercialización
- 4P, proveedores, proceso productivo
- Verificación de antecedentes
- Infraestructura, aporte empresario y Capital Semilla
- Calendarización de desembolsos
- Negocio de oportunidad: verificar los clientes mencionados en el plan.

[Test de perfil emprendedor.](#)



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

- Ciclo de vida de la empresa
 - nacimiento => emprendedores o informales que se formalizarán con el premio
 - crecimiento => inversión en activos inmovilizados y aumento del gasto en capital de trabajo
 - consolidación => cartera de clientes establecida, diversificación de la oferta y mayores gastos en publicidad
 - cierre => cambio de giro considerando el ciclo de vida de la industria
 - Observaciones para constatar si el empresario/emprendedor hizo el plan de negocios.
 - Indagar si su actividad empresarial prioritaria es el negocio o si se dedica a otra cosa.
-
- Diagnóstico apoyado en el cumplimiento de la NCh 2909, derivación y respuesta de postulación de acuerdo a lo que le faltaría para cumplirla».

SEÑOR VALDEBENITO: "Quiero señalar que el monto total en premios fueron 23 millones de pesos”.

PLANES PRE-SELECCIONADOS

1. Antecedentes del emprendimiento

Nombre Proyecto/negocio	Tecle Aéreo para Alambrados (cercos)		
Dirección	Recoleta 2011, Villa Metropolitana		
Comuna	Osorno	Fono	64-528793
E-mail contacto	nedeortega@hotmail.com		
Nombre postulante	Jaime Ortega Sierpe		

Consiste en un Tecle Aéreo que cumple la función de permitir al alambre, puas o liso permanecer tirantes.

Luego de un año se vuelve a tensar y se consigue la firmeza de un alambrado recién instalado.

Los clientes son agricultores, grandes tiendas y ferreterías.

Osorno

SERCOTEC	APORTE EMPRESAS			Total
	Efectivo	Especies	Total Emp.	
2,500,000	0	205,000	205,000	2,705,000 0

Iniciación de Actividades	Posee iniciación de actividades en 1º categoría bajo el giro de montaje de elementos prefabricados y soldadura.
Patente Municipal	Sin patente municipal.
Permiso Sanitario	No corresponde.
Otros Permisos	No corresponde.

Proyección de la empresa en el tiempo

Si se considera la idea a implementar, la cual es innovadora, la proactividad del postulante y el orden en la entrega de información, se puede inferir que este proyecto posee una alta proyección en el tiempo.

Se debe apoyar la comercialización de los productos y la implementación del taller.

Se recomienda su aprobación.





I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

1. Antecedentes del emprendimiento

Nombre Proyecto/negocio	Tarjetas de PVC para identificación y fidelización
--------------------------------	---

Dirección	Av. Fuchslocher 506 Francke
------------------	------------------------------------

Comuna	Osorno	Fono	64-210014
---------------	---------------	-------------	------------------

E-mail contacto	emerson@cazz.cl
------------------------	------------------------

Nombre postulante	Emerson Cárdenas Vejar
--------------------------	-------------------------------

Consistirá en la fabricación de tarjetas de PVC (tipo crédito) que gracias a su uso, puede prestar una serie de utilidades tales como credenciales para: socios, clubes, clientes, aplicaciones para control de asistencia de personal,

control de producción, entre otros. Pueden ser full color o monocromo, implementadas con: logo corporativo, fotografía, datos de usuario, códigos de barra o banda magnética.

Contará además con un software que funciona a través de Internet, el cual permitirá coordinar el proceso de solicitud y entrega de la tarjeta.

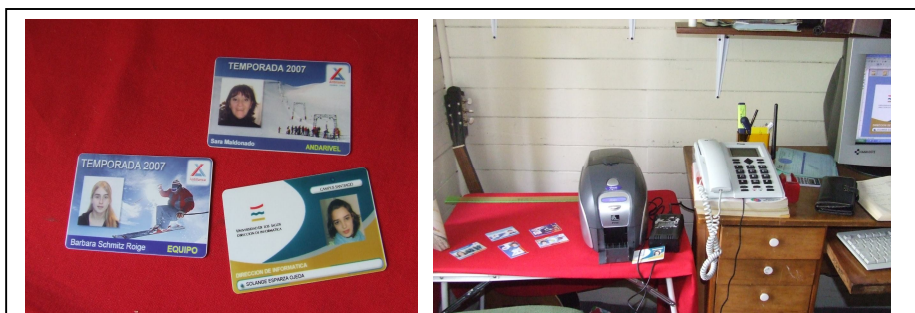
SERCOTEC	APORTE EMPRESAS			Total
	Efectivo	Especies	Total Emp.	
2,949,000	2,380,488	1,184,450	3,564,938	6,513,938

Iniciación de Actividades	Posee iniciación de actividades de primera categoría desde agosto de 2006 bajo el giro de Diseño gráfico y servicios informáticos.
Patente Municipal	Sin patente municipal.
Permiso Sanitario	No corresponde.
Otros Permisos	No corresponde.

Proyección de la empresa en el tiempo

Se estima una alta proyección del negocio, considerando los conocimientos técnicos del postulante. Además se cuenta con un socio, quien apoya todo el proceso de diseño y elaboración de las tarjetas.

Al abarcar el tema de las páginas web, se posee contacto con empresas, lo que permite ampliar el mercado para la distribución de este tipo de producto. Se debe considerar además, que las empresas actualmente buscan maneras de fidelizar a sus clientes, siendo las tarjetas, una manera fácil, rápida y directa de hacerlo.





I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

1. Antecedentes del emprendimiento

Nombre Proyecto/negocio	Avícola Santa Rosa		
Dirección	Cruce Guerrero Km. 25, Pichidamas		
Comuna	Osorno	Fono	94233896
E-mail contacto	marcialobo70@hotmail.com		
Nombre postulante	Rubén Guerrero Oyarzún		

Consistirá en producir y venta de huevos de campo. Para ello se deben criar las pollas (se reciben de 2 meses) por 4 a 5 mese hasta que comience la postura. Estas pollas ponedoras ponen huevos todos los días por lo que se necesita una recolección diaria con su respectivo envasado. La cantidad de huevos producidos semanalmente serán distribuidos una vez a la semana.

Tengo un mercado en estos momentos que está esperando mi producto, por lo que la cartera de clientes está. Esto debido al trabajo de 2 años vendiendo para una avícola este tipo de producto (claro que de criadero). Por otro lado he comprobado que el cliente persona natural es de muy fácil convencimiento de la compra de un huevo de campo, prefiriéndolo sobre el de criadero, mercado muy atractivo debido al mayor sobreprecio obtenido por mí, al no existir intermediarios.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SERCOTEC	APORTE EMPRESAS			Total
	Efectivo	Especies	Total Emp.	
3,000,000	4,206,604	5,440,000	9,646,604	12,646,604

Iniciación de Actividades	Está en trámite.
---------------------------	------------------

Patente Municipal	Está en trámite.
-------------------	------------------

Permiso Sanitario	Está en trámite.
-------------------	------------------

Otros Permisos	No corresponde.
----------------	-----------------

Proyección de la empresa en el tiempo

Considerando el compromiso familiar tras el proyecto, el orden mostrado en cada etapa, se estima que este proyecto tiene una buena base para ser sustentable en el tiempo.

Ya se cuenta con clientes, quienes conocen el producto y solicitan mayor volumen de oferta, la cual no está siendo satisfecha con el actual plantel. Por lo anterior, se estima que este proyecto debe ser financiado por este concurso, ya que es viable en el tiempo.





I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Consiste en entregar un servicio integral en el área de educación interactiva, y recreación, a través de excursiones por la granja, informando a los niños sobre las distintas especies de animales, además el circuito consta de una zona de observación en donde podrán conocer insectos, plantas, plantación de semillas, flores y vegetales, teniéndose un contacto directo con huertos, jardines e invernaderos entregándose material de apoyo audio-visual, dirigido lo anterior a pre-escolares y escolares de educación básica específicamente. No obstante, también se entregará un servicio de zona de picnic, dirigido a familias, turistas, empresas, etc. Implementada con todos los elementos necesarios para lograr que las personas se recreen y puedan pasar una tarde agradable.

SERCOTEC	APORTE EMPRESAS			Total
	Efectivo	Especies	Total Emp.	
2,827,410	6,925,516	5,215,600	12,141,116	14,968,526

Iniciación de Actividades	de	Sin iniciación.
---------------------------	----	-----------------



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Patente Municipal	Sin iniciación.
Permiso Sanitario	Sin iniciación.
Otros Permisos	No corresponde.

Proyección de la empresa en el tiempo

Considerando el tipo de servicio a entregar y el espacio con el que cuentan, se estima una buena proyección en el tiempo.

Se debe hacer un seguimiento para que reciba apoyo de otros entes de fomento como INDAP para fomentar este tipo de negocio.



1. Antecedentes del emprendimiento

Nombre Proyecto/negocio	Muebles Baquedano MUBA		
Dirección	Ernesto Riquelme N° 152 Ovejería Bajo		
Comuna	Osorno	Fono	64-211300
E-mail contacto	eolmedo@surnet.cl		



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

- Diseño y confección de muebles de oficina.
- Obtención de materia prima, preparación de materiales y confección del producto por maestro calificado.
- La venta se efectúa según especificaciones de los clientes.

SERCOTEC	APORTE EMPRESAS			Total
	Efectivo	Especies	Total Emp.	
2,120,000	2,680,656	3,675,400	6,356,056	8,476,056

Iniciación de Actividades	Posee iniciación de actividades en 1º categoría bajo el giro de Subcontratista.
Patente Municipal	En trámite.
Permiso Sanitario	En trámite.
Otros Permisos	No corresponde.

Proyección de la empresa en el tiempo

Al observar la historia y el nivel de ventas, se puede inferir que esta empresa presenta una alta viabilidad en el tiempo.

Actualmente realiza transacciones vía Chilecompra, teniendo como clientes al Hospital Base de Osorno y Municipalidad de Castro, entre otros, además de satisfacer la demanda de empresa privadas que solicitan sus servicios.





I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

1. Antecedentes del emprendimiento

Nombre Proyecto/negocio **Galletas y Hojarascas Norita**

Dirección **18 de Septiembre N° 1667**

Comuna **Osorno** **Fono** **64-312248**

E-mail contacto perezbaez@hotmail.com

Nombre postulante **Carlos Pérez Báez**

Dar satisfacción plena con un producto (galletas y Hojarascas) que jamás dejará de gustar. Los productos son hechos con recetas artesanales que se han traspasado de generación en generación. Los clientes son aquellos que le gusta consumir una galleta y/o hojarasca de calidad para un momento especial, en familia o con amistades que quieren demostrarle su aprecio.

SERCOTEC	APORTE EMPRESAS			Total
	Efectivo	Especies	Total Emp.	
2,325,650	10,615,710	950,000	11,565,710	13,891,360

Iniciación de Actividades	Posee iniciación de actividades en 1° categoría.
Patente Municipal	Patente municipal al día.
Permiso Sanitario	Con resolución sanitaria desde Agosto de 2007.
Otros Permisos	No corresponde.

Proyección de la empresa en el tiempo

Al observar y constatar el empuje del empresario, las ideas y el orden mostrado, se determina que el negocio presenta una alta proyección en el tiempo.

Se observó la proactividad del empresario, saliendo a vender sus productos a otras comunas, contando con la formalización y resolución sanitarias, lo que permite tener una buena base para proyectar y viabilizar este negocio.





I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

1. Antecedentes del emprendimiento

Nombre Proyecto/negocio	Visión Forestal		
Dirección	Arturo Prat 840		
Comuna	Osorno	Fono	64-235032
E-mail contacto	forestal74@hotmail.com		
Nombre postulante	Alejandro Pérez Díaz		

Las materias primas para el funcionamiento de los equipos son tintas de impresión y hojas para plotter, la transformación al producto final pasa por ir a terreno con los asistentes y los equipos gps y teodolito, luego de la toma de datos se procesan en computador utilizando software arc view y erdas posteriormente se envía para imprimir en plotter.

Los productos son: las subdivisiones prediales, saneamientos de títulos de dominio, cartografías prediales, parcelamiento de parcelas de agrado, y el mercado, empresas forestales, propietarios de predios agrícolas y forestales, personas comunes y corrientes que deseen ordenar y valorizar sus bienes inmuebles, además se debe inscribirse como consultor en bienes nacionales, CONAF y SAG.

SERCOTEC	APORTE EMPRESAS			Total
	Efectivo	Especies	Total Emp.	
2,369,300	297,400	620,000	917,400	3,286,700

Iniciación de Actividades	Posee 1º categoría desde Julio de 2007.
Patente Municipal	Sin patente.
Permiso Sanitario	No corresponde.
Otros Permisos	No corresponde.

Proyección de la empresa en el tiempo

Se estima una alta proyección del negocio, considerando los conocimientos técnicos del postulante.
 Se observó un carácter proactivo en el postulante y bastantes ganas de seguir desempeñándose en su trabajo. Además cuenta con una variada cartera de clientes, lo que ha permitido la viabilidad del negocio.





I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

1. Antecedentes del emprendimiento

Nombre Proyecto/negocio	Grafcom Publicidad		
Dirección	Patricio Lynch 1328 • Dpto.404 • Piso 4		
Comuna	Osorno	Fono	64-215133
E-mail contacto	biancarossanao@gmail.com		
Nombre postulante	Bianca Ojeda Aho		

En dar a conocer mediante la publicidad y marketing a todos aquellos microempresarios sin imagen y difusión masiva.

Los productos son: creación de logotipos (imagen corporativa), tarjetas de presentación, volantes y páginas Web.

El proceso es básicamente creativo y de gestión de ventas e impresión. En cuanto a mis clientes son todas aquellas personas o empresas que se encuentran en desarrollo y que tengan necesidades crecientes de darse a conocer en el mercado de Osorno y alrededores y seguir explotando mi cartera actual de clientes.

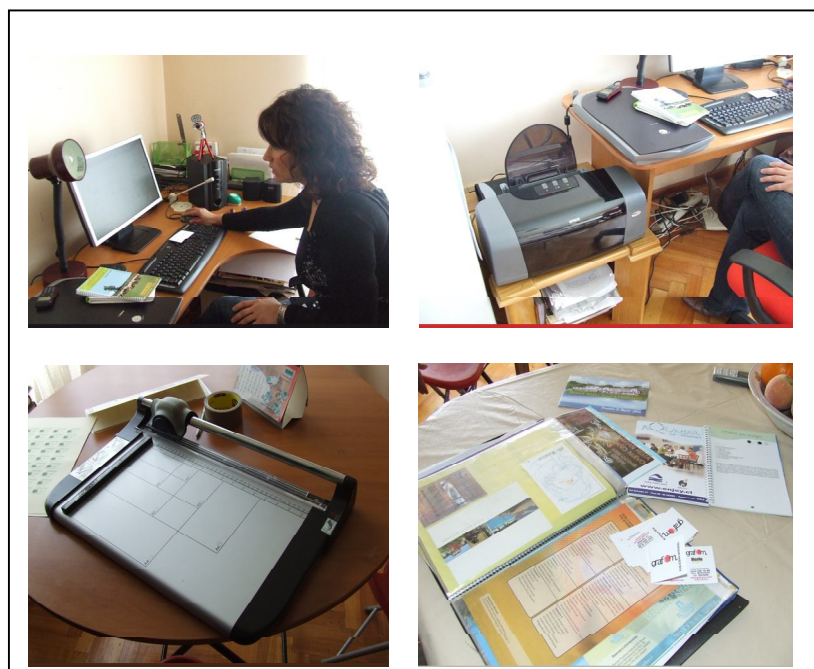
SERCOTEC	APORTE EMPRESAS			Total
	Efectivo	Especies	Total Emp.	
2,200,000	456,000	619,800	1,075,800	2,082,800

Inicio de Actividades	Posee iniciación de 1° categoría bajo el giro de Servicios publicitarios.
Patente Municipal	Sin patente municipal. Tuvo patente en otra oficina pero actualmente pide al capital semilla un monto para arriendo y sacar patente.
Permiso Sanitario	No corresponde.
Otros Permisos	No corresponde.

Proyección de la empresa en el tiempo

Se estima una alta proyección, ya que el negocio está enfocado a los micros y pequeñas empresas, las que actualmente no cuentan un servicio que les permita dar a conocer sus productos.

Si se considera el gran volumen de estas empresas en representatividad, podemos indicar que el mercado es bastante amplio y si se logra cumplir con los requerimientos de los clientes (precio y producto), podemos un indicar que este negocio presenta una gran viabilidad en el tiempo.





I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

1. Antecedentes del emprendimiento

Nombre	Sermainox		
Proyecto/negocio			
Dirección	Bolivia 1410		
Comuna	Osorno	Fono	88464122
E-mail contacto	sermainox@hotmail.com		
Nombre postulante	Sergio Mansilla		

Asistencia técnica en soldaduras, confección de equipos en Acero Inox (moldes queseros, prensas, bateas, mesones, etc.) y montajes de los equipos para procesos; como ser evaporadores, pasteurizadores, silos de almacenamiento, etc.

SERCOTEC	APORTE EMPRESAS			Total
	Efectivo	Especies	Total Emp.	
3,000,000	0	45,769,600	45,769,600	48,769,600

Iniciación de Actividades	Posee iniciación de actividades bajo el giro de Servicios de mantención y soldadura, en 1° categoría.
Patente Municipal	Sin patente municipal, pero está en trámite.
Permiso Sanitario	En trámite.
Otros Permisos	No corresponde.

Proyección de la empresa en el tiempo

Considerando la trayectoria, infraestructura y orden mostrado por el postulante, se estima factible que pueda ser premiado y financiado por este concurso.

Se debe considerar que trabajan actualmente cuatro personas, por lo cual da bastante empleo al considerar el tamaño de la empresa.



1. Antecedentes del emprendimiento

Nombre Proyecto/negocio	Panadería y Pastelería Jacob		
Dirección	Angamos N° 2273		
Comuna	Osorno	Fono	82823889
E-mail contacto	mireya.cardenas.68@hotmail.com		
Nombre postulante	Ana Cárdenas Peralta		



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Mi negocio consistirá en el rubro de la panadería, pastelería, fábrica de empanadas y supermercado. en cuanto a productos en lo panadería, producción de pan hallulla- pan francés- molde- pan centeno- pan salvado- pan integral pan copihue pan hamburguesa pan con chicharon-pan amasado-masas de pre pizza, etc. Rubro pastelero- tortas -queques-galletas-roschas-berlines-masas dulces, etc. Rubro empanadas: como empanada de horno picada- empanada de carne molida-empanada de manzana-empanada de queso y papas rellenas, etc. Rubro supermercado: variedad de productos de rotisería y bebidas surtidas y otros.

En los procesos productivos, se hacen de acuerdo al requerimiento del producto que se desea elaborar, ya sea manual o con apoyo de maquinarias como: sobadora, revolvedora, horno, batidora, latas picador, de masas, moldes, etc.

SERCOTEC	APORTE EMPRESAS			Total
	Efectivo	Especies	Total Emp.	
3,000,000	28,232,374	2,878,000	31,110,374	34,212,503

Iniciación de Actividades	Sin iniciación de actividades.
Patente Municipal	Sin patente municipal.
Permiso Sanitario	Sin permiso sanitario.
Otros Permisos	No corresponde.

Proyección de la empresa en el tiempo

Se observa una buena proyección en el tiempo.

Si bien es cierto cuentan con todo, desde las ganas a la infraestructura, se debe considerar la alta competencia en este rubro.

Lo proactividad mostrada por la postulante y las ganas de surgir pueden invalidar el riesgo de la competencia.



CONCEJALA HENKES: "Quisiera preguntar si se hace un seguimiento para ver cómo invierten ellos su dinero, el trabajo que van realizando y por cuánto tiempo están en contacto con ellos para ver cómo llevan su negocio".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR VALDEBENITO: "El concurso tiene dos grandes etapas. Una es la evaluación, selección y premiación. Y a partir de diciembre, de estos nueve ganadores, nosotros contratamos con los recursos que sobran del total de los 28 millones, para que una consultoría haga el seguimiento durante seis meses a estos emprendedores. Entonces, ellos también están recibiendo apoyo en la ejecución de sus proyectos de microempresa, y SERCOTEC le exige a la consultora informes de avance durante estos seis meses de seguimiento".

CONCEJAL MUÑOZ: "Bueno, el formato es un modelo nacional de SERCOTEC, por lo tanto las reglas las coloca el organismo que ejecuta el concurso público. Sin embargo, de acuerdo a lo se ha planteado en esta mesa creo que sí es necesario evaluar algunas modificaciones que pudiéramos incorporar al convenio existente. Por ejemplo, realizar una jornada sobre esto. Creo que es relevante convocar a los interesados, y explicarles cómo se elabora, en este caso se llena un plan de negocios.

Otro elemento importante tiene que ver con el seguimiento. Creo que este es un primer esfuerzo que hace el Municipio en materia de entregar recursos a personas naturales, por lo tanto, yo estoy por la continuidad de este programa, pero evidentemente que aquí interesa mucho cuáles van a ser los resultados de la utilización o en este caso del emprendimiento que benefició a cada una de ellas. Entonces, como experiencia creo que es buena, porque el Municipio nunca había tenido esta posibilidad de entregar premios a microempresarios, pero también creo que es importante tener una evaluación de los resultados de cada uno de ellos, y pienso que uno de los desafíos que es importante tener presente, es que dentro de los criterios de evaluación que se hace en gabinete, creo que es un dato importante porque nos va a permitir conocer el resultado de cada uno de los microemprendimientos. Y creo que es importante que cada plan de negocios sea coherente en relación con el plan de desarrollo que en este caso quiere impulsar la comuna. Eso no está dentro de los criterios de evaluación, porque cuando uno revisa la lista no hay coherencia entre los planes de negocios que estén orientados hacia un tipo de desarrollo de carácter económico que quiera impulsar la comuna. Sí lo tiene la mayoría de los Capitales Semilla que están asociados a los territorios emprende. Panguipulli por ejemplo está asociado a la Ruta del Jabalí, es una lógica del desarrollo turístico de la comuna. Entonces, ese es un trabajo a desarrollar



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

en términos de definir claramente una estrategia de desarrollo económico de la comuna”.

SEÑOR ZUÑIGA: "Yo trabajé personalmente con un grupo de personas más en el Plan Estratégico y Operativo de la comuna, y ahí están definidos los perfiles productivos de esta comuna, que son el agropecuarios, la leche y la carne, los servicios y el turismo. Los perfiles ya están definidos, hemos trabajado mucho en eso. Lo que pasa es que los documentos ya están. Yo trabajo mucho con eso y con el Gestión Osorno, yo los tengo y los he consultado con frecuencia, y me han servido bastante. Creo que esas son las cartas de navegación en parte para nuestra provincia y lo otro más acotado al territorio comunal”.

CONCEJAL MELLA: "Ahora, entendiendo que todos estos proyectos que postulan y se supone que tienen una relativa rentabilidad, por qué no pensar que podría ser a través de un sistema de crédito blando. Porque a mí no me parece bien esto de regalar plata. Concuerdo con que el Estado apoye a alguien respecto de una iniciativa para que salga adelante, pero si la persona en función de la rentabilidad del negocio pueda ir también reintegrando recursos que van a servir para ir ayudando a otros beneficiarios”.

SEÑOR ZUÑIGA: "Eso ya tendría que ser una línea de un fondo rotatorio”.

CONCEJAL GOÑI: "Más allá de las cosas formales, yo quiero felicitar a SERCOTEC y al Municipio, porque esta es una bonita iniciativa. Y quiero que nos pongamos un poco en el tono de lo que significa el Capital Semilla, porque tenemos a nueve emprendedores que hoy día tienen la posibilidad de iniciar una actividad, y que antes no la tenían. Y tenemos que ponernos en el tono de lo que significa el Capital Semilla, porque no hay que confundir las cosas. El Capital Semilla tiene por objeto aportar los primeros recursos que permitan el brote de una planta. Si uno ve ahí, no hay ninguna exigencia de garantía, que es la diferencia que el Capital Semilla hace. Cuando un pequeño microempresario quiere conseguir recursos para emprender una actividad, lo primero que el sistema financiero le pide son garantías, y lo que hace en este caso SERCOTEC es no exigirle garantías. El Estado no les regala la plata, sino que premia una iniciativa de gente que no tendría la oportunidad de hacerlo por otra vía, así que no es



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

un regalo, sino que es una planta bien invertida. Porque en la medida que ese microempresario pueda mejorar su condición, va a contratar más gente, va a dinamizar la economía, el día de mañana va a pagar impuestos que van a ir en beneficio de las arcas fiscales, etc.; así que el Estado con esto está potenciando iniciativas.

Lo otro, es que los clientes de SERCOTEC no son los mismos que el FOSIS, sino que son un segmento. Aquellos que tienen cierto nivel de emprendimiento, que tienen alguna actividad y tienden a formalizarla. Ese es uno de los sentidos del programa. Entonces, uno no le puede exigir más a SERCOTEC. Lo que sí debiéramos hacer, es armar una batería un poco más amplia de financiamiento, y nosotros suplir algunas falencias en la vía de la caracterización de los beneficiarios. Con platas de otros estamentos podemos suplir a aquellas personas que no puedan cumplir con los requisitos de SERCOTEC, pero que sí tengan ideas interesantes de negocios. Creo que por ahí puede ir la iniciativa de armar un paquete con el FOSIS, involucrar al Gobierno Regional, Municipio, instancias privadas, etc.; y ahora hemos dado un primer paso importante, pero mejorable”.

CONCEJAL CARRILLO: "Comparto con Julián que la iniciativa es muy buena. Pero cuando se elaboraron estos programas de apoyo a los microempresarios, yo no sé en qué tipo de persona estaban pensando, porque hay muchos microempresarios que hoy día tienen brillantes ideas, pero que no tienen la capacidad técnica. Entonces, que ese apoyo técnico que ustedes entregan, no se dé diez días antes de desarrollar el proyecto, sino que sea un apoyo permanente. Porque obviamente que una persona que nunca ha hecho un plan de comercio, no lo va a hacer en diez días, es imposible. Por eso es una capacitación que debe estar desarrollándose permanentemente”.

SEÑOR VALDEBENITO: “Bueno, ese programa lo hicimos nosotros, y no fueron diez días antes, sino que fueron prácticamente dos meses de trabajo con la gente del Municipio. Y ya este año tenemos Capital Semilla para Osorno, y el trabajo con los municipios va a comenzar a partir de febrero durante todo el año. También existen instancias dentro del Chile Emprende para desarrollar y capturar otro perfil de clientes que no es el de SERCOTEC, tal vez FOSIS”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR ZUÑIGA: "Para cerrar esto, quisiera señalar que la línea de trabajo en materia de fomento productivo de la Corporación, que nosotros esta instancia la valoramos y que bueno que se haya dado, porque hoy día tenemos 9 personas que no estaban consideradas y que hoy día están felices de haber obtenido este premio.

Pero además la Corporación está en un trabajo mucho más grande, que es llegar a instalar junto con SERCOTEC, FOSIS y la Universidad de Los Lagos, donde estamos trabajando con una profesional que viene de España, en el cual la Corporación explica este proyecto que trae este profesional a las PYMES, a la multigremial y a otras instituciones de Osorno. Cuál es la idea, poder instalar en Osorno un gran centro integral para el apoyo al emprendimiento y la innovación. Y necesitamos el apoyo de ustedes”.

CONCEJAL GALLARDO: "Creo que todos estamos felices. Cuando decidimos apoyar esta iniciativa conjunta, quisimos hacerlo porque entendíamos que no lo podía hacer SERCOTEC, que realiza un trabajo extraordinario. Pero aquí hace falta algo, y que personalmente no me parece bien, es que más de 60 emprendedores están hoy día frustrados. Primero está el tema de las expectativas, donde debemos crear expectativas para alcanzar metas asequibles. Y la metodología está bien para SERCOTEC, pero no para el Municipio. Hay metodologías más amigables para medir rentabilidad. Yo estoy convencido que si usted hubiese puesto la metodología aquí, y que yo la vi, es muy difícil que uno lo pueda hacer en un rato. Creo que debemos trabajar en una perspectiva más amigable de una metodología aprovechando la experiencia de SERCOTEC, mejorar eso. Se puede hacer con el Gobierno Regional un fondo más rotatorio, para que otras personas vayan avanzando, otros emprendedores. Espero que para el próximo haya un concurso, Municipio versus SERCOTEC. Ahí quiero que pongamos el acento y que podamos contribuir a la mirada social de las cosas, porque al final de cuentas lo económico es importante, porque lo mide la rentabilidad, pero aquí hay aspectos sociales que tienen que ver con la familia”.

SEÑOR ZUÑIGA: "Antes de retirarme, yo tenía pensado hoy día no seguir postergando más la cuenta del trabajo de la Corporación, porque quisiera hacerlo aquí. No tengo problema en dar una cuenta, pero cuándo lo hago,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

y quiero dejar claro que estoy a disposición de ustedes para cuando lo estimen pertinente”.

CONCEJAL MELLA: "Nada invalida que pueda hacerse llegar por escrito”.

3º) CONCEJAL CARRILLO: "Señor Presidente, quiero referirme al punto 12º de la tabla, que tiene que ver con el D.A.E.M. y sugerir algo respetuosamente. A nosotros nos llegó la información sobre el punto en cuestión, y en realidad es harta información y aunque nos llegó el viernes en la tarde, personalmente no pude leerla completa igual que otros colegas según he consultado. Por ello, quiero sugerir que lo pospongamos para el día jueves, para poder estudiar los antecedentes en forma completa y así analizarlo en propiedad”.

CONCEJAL CASANOVA: "Una pequeña información. Estos son fondos extraordinarios que llegaron para apoyar la gestión pedagógica en las unidades educativas de todo el país, y cada D.A.E.M. tenía que elaborar unos proyectos que debían ser aprobados por el Concejo Municipal. En resumen, son platas frescas para reforzar el mejoramiento de la calidad de la educación”.

Se integra a la mesa don Oscar Rosales, Jefe de Finanzas del D.A.E.M.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, don Oscar, ¿se puede posponer todavía para el día jueves?”

SEÑOR ROSALES: "Buenos días. La verdad es que hay una premura respecto de las fechas, porque una de las condiciones de la adjudicación de los proyectos es tener el acuerdo del Concejo. Esto llegó muy encima de las sesiones del Concejo de este mes, y por eso la habíamos enviado sólo el viernes”.

SEÑOR SALAMANCA: “La información llegó en forma tardía, y fuimos convocados a Puyehue durante un día para que se nos capacite sobre este tema. Se nos dieron los lineamientos para trabajar estos proyectos y ahí se nos dieron las fechas”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MELLA: "¿No se perderían los fondos entonces al postergarlo para el día jueves?"

SEÑOR ROSALES: "Yo creo que no".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de posponer el tratamiento del punto 12º de la presente tabla, concerniente al D.A.E.M., para la sesión ordinaria del día jueves 07 de febrero del 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°51.-

4º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.ALC.Nº39 ALCALDIA. MAT.: Exposición ante el Honorable Concejo de ESSAL y del Departamento Social de la I.Municipalidad de Osorno, para analizar todas las medidas tendientes a aprovechar el 100% de los subsidios de Agua Potable y Alcantarillado que son asignados por el Estado, a cargo de los señores Rodrigo Fogar Barrera, Jefe del Depto. de Atención de Clientes y don Carlos Bustos Cisternas, Supervisor de Atención de Clientes del Área Norte, ESSAL, y don Claudio Pison Copelli, Jefe del Depto. Social de la I. Municipalidad de Osorno.

SEÑOR PISÓN: "Buenos días. Hay que tomar en cuenta que a partir del año 2006, se parte con la nueva Ficha de Protección Social que cambia la Ficha CAS II, y que cambia el concepto de carencia por vulnerabilidad. Y por otro lado esto ha implicado un gran esfuerzo, porque hubo que partir de cero, se estuvo trabajando de diciembre a marzo para renovar todas las fichas, que en una primera etapa teníamos una meta de trece mil fichas, y hoy día vamos en las 23 mil reales aplicadas con la Ficha de Protección Social. Entre ese tema, está la preocupación del subsidio de agua potable, que ha habido algunas disminuciones, por el ciclo de tres años van a caducar una serie de decretos de concesión en términos de los subsidios que se producen dentro del año 2008. La comuna tiene 9.240 subsidios de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

agua potable, que en este momento equivalen a los fondos que asigna la región para toda la comuna. Esto varía de mes a mes, porque hay cancelaciones y otorgamientos todos los meses. La diferencia de cupos disponibles que tendríamos en este momento es de 405 cupos, de los tramos uno, tramo dos y Chile Solidario. El tramo uno es el que subsidia el 70% del valor del consumo. El tramo dos subsidia el 40%, y el Chile Solidario el 100%. En enero se tuvo que cancelar el primer decreto de 755, que sumados a los 405 de arrastre, tenemos una cantidad de 1.160 cupos disponibles. Pero en este momento en el sistema integrado de MIDEPLAN, y esta es otra novedad, aquí hay que entender que antes la gente iba a postular, llenaban el formulario, y la funcionaria iba acumulando los formularios hasta fin de mes, los tomaba, ingresaba al sistema y éste tomaba a los postulantes que acreditaban la calidad para obtener el beneficio. Actualmente hay una diferencia muy grande, MIDEPLAN con el sistema nacional que está centralizado todo en Santiago, la información de la Ficha de Protección Social ya no se procesa en ninguna comuna. En este momento tenemos que entender que nosotros somos sólo digitadores de MIDEPLAN, en este momento nosotros aplicamos una ficha de protección social, se digita e ingresa al sistema computacional que es de MIDEPLAN. En principio tuvimos cierta resistencia a este sistema, por la centralización que tiene, pero de a poco nos hemos ido dando cuenta poco a poco que no había otra forma, por cuanto este sistema integrado nacional de procesamiento de la Ficha de Protección Social, implica en primer lugar una inversión de equipos tecnológicos de última generación, y la Ficha está enlazada con el Registro Civil. Ahora ya está enlazada con la Superintendencia de Seguridad Social, o sea, está capturando las pensiones que están obteniendo las personas, en forma automática, y pronto va a estar en línea con Impuestos Internos, con Bienes Raíces, con la declaración previsional. Por lo tanto, la información va a ser de primera línea y de primera fuente. Hoy día, esto con los sistemas de enlace y de chequeo que va a tener va a ser una información muy actualizada. Por ejemplo, una persona de setenta y cinco años es un ciudadano muy vulnerable y que tiene un bajísimo puntaje de dos mil a tres mil puntos, pero alguien nos dice que esta persona tiene tres casas en arriendo, a ochenta mil pesos cada una. Eso se va a terminar, porque después cuando la Ficha de Protección Social se enlace con el sistema de Bienes Raíces, va a capturar automáticamente todos los roles y va a detectar estas cosas. Todos los subsidios van a ser parte de un banco integrado de postulantes, se ingresan al sistema nacional integrado de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

postulación. Tienen dos fechas. Una fecha que es el diez de cada mes, en que cancelan los subsidios que ya cumplieron su fecha de vigencia, en el caso del subsidio de agua potable. Y el veinte de cada mes se otorgan todos los subsidios que estén en el banco de postulantes”.

CONCEJAL BRAVO: "Lo que nos interesa saber, es cómo se han perdido más de mil subsidios entre el año 2006 y el 2007, según la estadística que nos entregaron los máximos ejecutivos de ESSAL. Cómo podemos mejorar esto. Incluso, quisiéramos saber cuál sería la forma legal para que esta empresa privada apoye ese proceso, si es que el Municipio no tiene personal para hacerlo, y aprovechar estos subsidios. Lo que plantea don Claudio es muy ilustrativo, pero eso ya lo sabemos”.

CONCEJAL MELLA: "El punto es que esto se otorga en base al puntaje que da la Ficha de Protección Social, o sea, no en forma caprichosa”.

SEÑOR PISÓN: "El requisito esencial para postular al subsidio, es que el consumo tenga un costo más allá del 3% del ingreso de la persona, y focalizar con la Ficha de Protección Social. Ahora, el subsidio dura tres años, pero si en ese lapso la persona no cancela tres boletas, se le caduca automáticamente. Los postulantes tienen que postular con sus boletas al día. Por eso importante entender esto, nosotros tenemos 9.240 subsidios sobre 120 mil habitantes. Puerto Montt tiene 230 mil habitantes y tiene once mil subsidios. Nunca hemos tenido más de diez mil quinientos, pero no olvidemos cuando el año 1997 se hizo un barrido con la fiscalización de la Contraloría, que dijo que las personas con bienes como automóviles o patentes comerciales, no tenían derecho al subsidio de agua potable. Desde febrero del presente a noviembre, van a caducar 4.128 subsidios, los cuales van a tener que ofrecerse de nuevo a la comunidad, para que ellos puedan postular, y en el banco integrado de postulantes, si tenemos cuatro mil en la lista de espera, la Intendencia cuando hace la revista enunciando los ingresos, que es algo que hace tres veces al año, va a decir, Osorno tiene tres mil postulantes, y tiene nueve mil operando, nos va a entregar mil más. Así opera el sistema. Por eso contaba que la diferencia eran 1.160 en este momento, pero nosotros ya tenemos en el banco de postulantes mil sesenta y dos. Ahora, si se acelera por parte de una buena comunicación hacia los pobladores, y ESSAL también avisa a la gente vía la boleta, para que la gente postule al subsidio, podemos tener cuatro mil en la lista de espera y podemos ir recuperando espacios y ganando subsidios. Pero en



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

los diez años trabajando con el sistema, no hemos pasado los diez mil quinientos subsidios”.

CONCEJAL MELLA: "Tal vez no ha tenido la suficiente difusión”.

SEÑOR PISÓN: "No. Eso no es”.

CONCEJAL MELLA: "Y lo otro, con el personal que se tiene para atender estos requerimientos, ¿es posible dar abasto?”

SEÑOR PISÓN: "El asunto es que nosotros teníamos una meta de 13 mil Fichas de Protección Social, y en este momento tenemos más de 23 mil, que equivale a más del 50% de la población de Osorno. Creo que vamos a tener que acercarnos al 70% de la población por la implementación de la pensión solidaria universal, que va a ser automática, y ni siquiera se va a postular. Eso es a partir de junio. Nosotros tenemos cinco encuestadores, acabamos de terminar una encuesta masiva de todas las personas mayores de sesenta años que nos pidió MIDEPLAN, que agregáramos al sistema, que es preparándose para la pensión solidaria a partir de junio. Esa meta la cumplimos, y en estos momentos esos seis encuestadores se nos fueron. Ahora, ESSAL en otras oportunidades nos ha apoyado con encuestadores. Y eso también lo tenemos que ver, para cubrir esta cobertura que se nos va a producir mes a mes. La primera vez que se otorgaron los subsidios, dijeron hay diez mil para la comuna, y querían que al mes estuvieran los diez mil, qué hubiera pasado, eso era imposible, porque significaba dejar a diez mil personas sin subsidio en un momento dado y como las reintegrábamos nuevamente. Entonces, era mejor tener decretos más pequeños para ir ingresando y no producirse estos desfases que ahora se le van a producir a ESSAL, y se nos van a producir a nosotros en términos de estos subsidios que van a quedar en algunos meses los cupos. Pero podemos hacer una campaña agresiva a través de la Oficina de Comunicaciones del municipio, o la radio, y a través de las boletas de consumo para poder resolver esto lo más pronto posible”.

SEÑOR FOGAR: “Buenos días. Me gustaría primero tomar un poco las palabras de Don Claudio al inicio, que si bien es cierto para nosotros significa un ingreso de recursos el tema de los subsidios, no hay que perder de vista que finalmente es un beneficio hacia la comunidad. A partir de ahí, y a partir de la que va a comentar Carlos en un par de minutos más de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

pérdida de aproximadamente mil cupos de subsidios de agua potable que hubo del 2006, tomamos varias medidas como empresa, una de las cuales fue apoyar el municipio con encuestadores. Y si vamos un convenio hace un año entre el municipio y nosotros, porque nos encontramos con que se vale problemas para asignar de subsidio, era que la gente que las necesitaba tenía deudas, y por tanto por requisito no podía postular. Entonces, en este convenio que significaba cero peso para el municipio, dijimos que si el municipio nos asegura que a esta persona le va a entregar el subsidio una vez cumplidos los requisitos, nosotros nos hacíamos cargo de la deuda a través de una condonación en el caso que sean cupos para Chile Solidario, y si son al 70 ó 40% haciendo unos convenios blandos sin intereses a X cantidad de cuotas. Lo que nos interesa, es que las escuelas de esta situación que se dio hace un par de años atrás con la pérdida de cupos, porque la Intendencia opera viendo los cupos disponibles, y si no se ocupan como el caso de Osorno, los traspasa donde s y e necesiten”.

CONCEJAL MELLA: "El gran problema es que no es la Municipalidad la que coloca la limitante, sino que está determinado por la Ficha de Protección Social que es manejada por MIDEPLAN”.

CONCEJAL GOÑI: "Creo que lo importante sería ver ahora cuál es la estrategia definida y ver cómo podemos ayudar”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo veo dos iniciativas posibles de abordar. Una es repetir este convenio de colaboración que se hizo un tiempo atrás, de formad e trabajar fuertemente con la aplicación de las fichas en terreno. Y la segunda, es poner en práctica un convenio de pagos, o programación, o condonación, donde el Municipio también pudiera ser parte. Tiempo atrás estuvimos harto tiempo evaluando, donde se recogió una demanda de deudores de ESSAL y a partir de ahí se focalizó aquellos casos que socialmente eran abordables, y ESSAL también generaba condiciones favorables para que podamos resolver esta situación de deuda de varios usuarios de ESSAL y beneficiar a las personas”.

SEÑOR BUSTOS: “Nosotros buscamos la rentabilidad como cualquier empresa privada, pero también en este caso debemos preocuparnos de la rentabilidad social para avanzar en estos temas. Entonces, a lo mejor mil subsidios no eran parte de esta cantidad que a lo mejor no eran manejables eficientemente para los organismos que tienen que participar en este



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

proceso, a lo mejor se podrían mejorar. Y ese es el gran dolor de que se perdieran esos subsidios. Para nosotros era importantísimo obtenerlos y también para la comunidad de Osorno. Y por eso cuando no existe una aceleración en el proceso, nos vemos involucrados en un punto crítico en el cual se toman decisiones, donde nadie de ustedes ni nosotros está participando, donde el interés y la necesidad pública está en otras localidades donde sí se están justificando. Pero sin duda el poder obtener mayor cantidad de subsidios a pesar de que, los instrumentos de medición del tipo social digan otra cosa, a lo mejor se podría mejorar. Esa es la justificación que nosotros hacemos, y es el llamado que hacemos a la utilización eficiente de los recursos que se otorgan. La verdad es que para nosotros es importantísimo que estos temas no se vuelvan a repetir, y que nosotros como empresa seamos capaces de encontrar una solución a estos recursos que están disponibles. Y la evolución histórica de este tema ha tenido sus bajones considerables. Y hemos ido agregando algunas etapas, en las cuales los programas sociales que ha integrado MIDEPLAN, donde estos grupos de gran vulnerabilidad tienen una gran necesidad respecto a este tipo de subsidios. Sin duda que una de las grandes trabas para obtener este beneficio por el Municipio, eran los recursos económicos. Sin embargo, hace un año atrás se logró firmar ese convenio marco con el Municipio, donde cada caso de las personas en Chile Solidario efectivamente las tomábamos, y les condonábamos deudas, conveníamos pagos, hacíamos lo que esté a nuestro alcance para que estas personas puedan llegar a este sistema integrado de postulaciones al subsidio, a través de la Ficha de Protección Social. Siempre ha estado la posibilidad de poder avanzar, y nosotros como empresa estamos dispuestos a poder hacer o concretar acciones pertinentes para que la información sea entregada a toda la gente que lo necesita. Demás está decir que lo que dice don Claudio es efectivamente cierto, pero podría ser mejor. De aquí en adelante viene una gran cantidad de cancelaciones de subsidios, donde van a quedar algunos abajo, y puede que en seis meses más perdamos más subsidios, por eso es importante probar que se están usando eficientemente los recursos y no dejar que la Intendencia le quite estos cupos a Osorno”.

CONCEJAL MELLA: "Don Claudio, ¿qué intervención podemos hacer como Municipio para aprovechar este diferencial en materia de subsidio?”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL CARRILLO: "Que bueno que ESSAL se preocupe y esté interesado en los fondos que entrega el Estado para subsidiar a ciertos consumidores.

Pero no quiero dejar pasar la oportunidad para ver otras cosas con ESSAL. Por ejemplo, preguntarles por la calidad de servicio que hoy día están entregando a la población, porque ESSAL está hablando de eficiencia por parte del Municipio, y la verdad es que cuando uno habla con los consumidores, en muchas partes se quejan de la calidad del servicio de ESSAL. Días atrás por ejemplo, la comuna de San Pablo estuvo todo el día sin agua potable, y sin previo aviso.

Lo otro, es el alza que han experimentado las tarifas de agua potable, que era algo que se venía venir cuando se privatizó el servicio. Esa vez yo lo dije, y hoy lo reitero, las tarifas hoy son tremendamente abusivas con la comunidad. Creo que el trato que hoy día se le está dando a los clientes, es vejatorio, y si viéramos cuánta gente está con el agua cortada hoy día, nos encontraríamos con una tremenda sorpresa. Y me llama la atención que digan que dan créditos blandos para saldar deudas, porque hemos conocido muchos casos que han buscado lo mismo, y ha sido imposible. Y si vamos al Departamento Social para preguntar cuántas boletas se han pagado por deudas de agua, es una cantidad millonaria. Y ahora nos dicen que dan facilidades para pagar, y si es así, por qué la gente tiene que recurrir al Municipio para que sea el Municipio el que pague. Obvio que a ESSAL les interesa que salgan los subsidios, pero esa misma generosidad que piden al Estado o al Municipio, de repente igual como empresa la tuvieran con la gente".

CONCEJAL CASANOVA: "El colega Carrillo habló de nuestro gobierno, y ese es su gobierno colega, el que usted representa que ha permitido esto con el marco regulatorio de las empresas privadas. Por lo tanto, usted debiera criticar a su gobierno de la Concertación, que ha perjudicado a la gente más pobre no sólo con el agua, sino también con la luz, las telecomunicaciones y también los peajes".

CONCEJAL CARRILLO: "Colega Casanova, yo estoy dando mi opinión como persona, y son políticas de este gobierno en las cuales yo no estoy de acuerdo".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL BRAVO: "Por respeto a los invitados, aquí hay una pauta que hay que respetar, ellos vinieron para una finalidad y creo que lo otro se puede tratar en otro momento".

SEÑOR PISÓN: "La proposición que yo planteo, es una agenda publicitaria fuerte a nivel de la Oficina de Comunicaciones del Municipio, para que concurran a postular a su subsidio. Y como decía el jefe de Atención de Clientes de la empresa, si hay gente a la que pueden dejar con cero deuda, que los envíen de inmediato con la boleta al Departamento Social, y nosotros los ingresamos de inmediato al banco de postulación. Ojalá la persona después cumpla con los pagos, pero nosotros en el mismo día le aplicamos la encuesta.

Y lo otro, que no sé si es posible, porque nosotros no podemos en el Municipio, que si nos pueden financiar por lo menos por tres meses, dos encuestadores. Y con eso atenderíamos específicamente los subsidios del agua potable que van a caducar durante el presente año".

SEÑOR FOGAR: "Anda con nosotros la señorita Roxana Pérez, que viene a comentarles sobre el plan de renovación de redes que hay para Osorno, y ella maneja mucho mejor que yo la tarifa. Pero me gustaría que quedara muy claro, que la tarifa la fija la Superintendencia, y que dura cinco años".

Se integra a la mesa la señora Rosana Pérez Flores, Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo de la empresa ESSAL.

SEÑORA PÉREZ: "En realidad, yo hoy día vine a exponerles sobre el programa de renovación de redes que vamos a desarrollar en Osorno, pero si es necesario o hacer una pre cisión respecto de las tarifas que cobra ESSAL por su servicios sanitarios, en el sentido que estas tarifas son reguladas por el Estado y se fijan por un proceso de negociación con la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Las tarifas que aplicamos corresponden a un modelo eficiente, ni siquiera son los costos de la empresa real, y en definitiva esas tarifas que hoy día estamos aplicando, las fija el Estado. Entonces, le planteamos que puede parecer bastante elevada, sobre todo para sectores de escasos recursos. Pero por sobre todo, el Estado ha establecido este mecanismo del subsidio de agua potable, para



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

estos grupos socioeconómicos que no están en condiciones de pagar su cuenta de agua potable”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Básicamente, yo creo que Emeterio dio un dato muy relevante en esta conversación, que tiene que ver con lo que el Municipio aporta en cancelar pagos morosos por consumo de agua, que son de diez a doce millones de pesos anualmente. Por lo tanto, creo que esos recursos que aportamos anualmente a través del fondo social, los podríamos hacer más eficientes en términos de apalancar en este caso una condonación que pudiera otorgar ESSAL”.

CONCEJAL MELLA: "Creo que ellos no han hablado de condonación, sino que del establecimiento de un convenio de pago. Y ahora, lo que a mí me preocupa, es que normalmente cuando se establece un convenio de pago, normalmente el deudor tiene que pagar un porcentaje y ahí es donde la gente no tiene la plata y así vamos a quedar entrampados”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Lo que pasa, es que en definitiva los deudores también establecen un convenio de pago con ESSAL, así que habría que ver qué tan conveniente sería. Don Claudio ha dado varias luces para mejorar esto, la campaña informativa fuerte, que ESSAL nos pueda ayudar con algunos encuestadores para terminar la Ficha de Protección Social. Lo tercero, creo que el convenio de pago en la medida que aporte más a ESSAL, va a beneficiar a la gente. Y cuarto, todavía hay muchos sectores dentro de la comuna de Osorno que no cuentan con alcantarillado. Creo que podríamos definir un catastro de los problemas de alcantarillado que todavía existen en la comuna de Osorno, y que ESSAL se haga cargo de los estudios de ingeniería, de los diseños respectivos, y nosotros buscamos el financiamiento. También podríamos ampliar el tema en ese sentido. Podemos generar una alianza estratégica para satisfacer estas demandas sociales que han ido creciendo”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo imaginé que íbamos a discutir la estrategia para poder obtener los subsidios de agua potable que queremos. Ese es el punto”.

SEÑOR FOGAR: “Me gustaría aclarar el tema de los convenios que tenemos hoy día disponibles y vigentes. En algún minuto, existió el convenio 40 – 40 – 20. Hoy ya no está, lo que hoy día tenemos es el



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

convenio de ayuda para los clientes de escasos recursos que tienen deudas y que van a ser favorecidos con el subsidio, y en el cual nosotros le condonamos el cien por ciento de la deuda a aquellos clientes que van a ser favorecidos con el cien por ciento subsidio.

En el caso de aquellos clientes que van a ser favorecidos con el 40 ó 70% del subsidio, y se le da un convenio blando de para el pago de su deuda”.

SEÑOR BUSTOS: “Lo otro, es dejar plasmado aquí un compromiso para que las ideas que se han discutido aquí se traduzcan en un plan concreto de acciones pertinentes para poder alcanzar esa eficiencia que tanto necesitamos como empresa, y también el municipio al alcanzar el cien por ciento de los subsidios disponibles. Propongo que algún integrante del Concejo sea partícipe de las medidas que podamos plasmar en un documento compromiso, respecto a lo que podríamos utilizar como herramientas, y también lo que señala don José Luis por ejemplo”.

CONCEJALA HENKES: "Una buena opción sería enviarles el formulario adjunto a la boleta del agua potable, para postular al subsidio”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de representarle al Alcalde, la necesidad de estudiar las distintas alternativas indicadas en la presente sesión tanto por DIDECO como por la empresa ESSAL, como ser: campaña informativa, remisión de formularios adjuntos a la boleta, financiamiento de encuestadores por parte de ESSAL, nuevos convenios de pago, de a fin de optimizar la obtención de los subsidios de agua potable para la comuna.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°52.-

CONCEJAL CARRILLO: "Me gustaría pedir un acuerdo para que en próximo Concejo invitemos nuevamente a la empresa ESSAL para ver otros temas que son interesantes para la comunidad”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR FOGAR: “En la exposición no viene nada más interesante que la evolución que habían tenido los subsidios desde hace algún tiempo, en el fondo entregarles una fotografía de lo que ha pasado y cómo se podría mejorar”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, invitar nuevamente a una próxima sesión a los representantes de la empresa ESSAL, a fin de tratar temas referente al servicio que esa empresa entrega a la comunidad. Lo anterior, señalado por el Concejel Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°53.-

CONCEJAL GOÑI: "Yo le pediría Presidente que tomáramos nota cuando se hace las convocatorias y ser más riguroso en eso. Porque este punto decía: «Exposición ante el Honorable Concejo de ESSAL y del Departamento Social de la I. Municipalidad de Osorno, para analizar todas las medidas tendientes a aprovechar el 100% de los subsidios de Agua Potable y Alcantarillado...» Creo que aquí no analizamos ninguna de las medidas, estuvimos un tiempo importante discutiendo una serie de cosas, así que pienso que para la próxima vez para efectos de ser más eficientes en las reuniones, digamos con claridad qué es lo que vamos a tratar”.

CONCEJAL MELLA: "Cuando se habla de análisis ese es trabajo más que nada para una comisión, porque si no las reuniones son interminables”.

SEÑORA PÉREZ: “Sólo quería decir que aparte del subsidio de agua potable habíamos sido invitados a exponer el programa de redes, que ya desde ayer se adjudicó a una empresa contratista, pero no quedó en la tabla. Así que les puedo enviar por e-mail las obras que ya están adjudicadas para que se enteren”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

5º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.TTO.Nº03, DIRECCION TRANSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial del contribuyente señor MANUEL SEGUNDO LABRA VELASQUEZ.

La señora Oyarzún da lectura al «ORD.Nº03 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) Ord.2575 del 13.10.2003, Depto. Licencias y Permisos de Circulación. 2) Ord.DAM-1177 del 04.12.2003, Administrador Municipal. MAT.: Solicitud Transacción Extrajudicial. OSORNO, 10 de Enero del 2008. DE: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION(S), A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. incorporar en tabla de próxima sesión:

Patente	Nombre	Permisos de Circulación atrasados, años.	Con intereses al mes de Enero/2008	
			Valor total deuda	Total a cancelar años: 2004-2005-2006-2007
JE-1635	MANUEL SEGUNDO LABRA VELASQUEZ	2002-2003-2004-2005-2006-2007	\$ 932.188.-	\$ 545.039.-

Atentamente, OSCAR VARGAS CARDENAS, JEFE DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION (S)».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente señor MANUEL SEGUNDO LABRA VELASQUEZ, por los montos y antecedentes entregados en el



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Ordinario N°03 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 10 de Enero del 2008, respecto del vehículo placa patente JE-1635.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°54.-

6°) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla ORD.DAF.N°18, DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorizar funciones en el Departamento de Edificación, dependiente de la Dirección de Obras Municipales. Se integra a la mesa el señor Rolando Pailapichún, Director de Administración y Finanzas (s).

«ORD. N°18 D.A.F. MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 31 DE ENERO DEL 2008. DE.: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

Por el presente se solicita a Ud., si tiene a bien pedir un acuerdo al Honorable Concejo para que autorice las funciones que se señalan, para el Depto. de Edificación, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, lo siguiente:

- 1.- Ingresar Expedientes de Edificación.
- 2.- Digital permisos y recepciones.
- 3.- Mantener actualizada Base de datos de Edificación.
- 4.- Enviar información al Servicio de Impuestos Interno e INE, en relación a los permisos otorgados.

A la espera de lo solicitado, le saluda atte. PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar las funciones específicas indicadas en el ordinario N°18 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 31



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

de Enero de 2008, para la contratación a honorarios en el Departamento de Edificación, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°55.-

7°) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°20, DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por traspaso de gastos y creación de cuenta.

El señor Pailapichum da lectura al «ORD.N°20 D.A.F. ANT.: CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo. OSORNO, 31 de ENERO de 2008. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

1.- Modificación presupuestaria: por traspaso en gastos y creación de cuenta:

DE:

SUBT.ITEM.ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
-----------------	--------------	--------------

215.21.03.999.999	Otras	30.000.-
	TOTAL :	30.000.-

A:

SUBT.ITEM.ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
-----------------	--------------	--------------



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

215.21.04.004	Prestaciones de servicio en programas comunitarias.	30.000.-
	TOTAL	30.000.-

De acuerdo a nuevas instrucciones sobre nuevo clasificador presupuestario año 2008, se permite crear esta nueva clasificación con la siguiente definición: Comprende la contratación de personas naturales sobre la base de honorarios para la prestación de servicios ocasionales y/o transitorios, ajenos a la gestión administrativa interna de las respectivas municipalidades, que estén directamente asociados al desarrollo de programas en beneficio de la comunidad, en materias de carácter social, cultural, deportivo, de rehabilitación o para enfrentar situaciones de emergencia.

Saluda atentamente, PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

CONCEJAL MELLA: "Esta modificación, ¿fue solicitada por alguna unidad en particular?"

SEÑOR PAILAPICHUN: "Es para prever recursos por eventualidades en programas comunitarios".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable el Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de traspaso en gastos y creación de cuenta, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, en su ordinario N°20 de fecha 31 de Enero de 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°56.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

8º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla. ORD.Nº31, DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por incorporación del Saldo Inicial de Caja y Traspaso de Fondos.

«ORD.: N°031.- SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, Enero 31 de 2008.- DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA,. JEFE DEPTO. DE SALUD. A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria, ésta se debe por incorporación del Saldo Inicial de Caja y Traspaso de Fondos.

INGRESOS :

SUB TITULO ITEM ASIG.	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	VALOR MILES \$
-----------------------	-------------------------------------	-------------------

15 08	99	<u>TOTAL INGRESOS</u>	654.976.-
		SALDO INICIAL DE CAJA	604.086.-
		<u>OTROS INGRESOS CORRIENTES</u>	
		OTROS	50.890.-

SUB TITULO ITEM ASIG.	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	VALOR MILES \$
-----------------------	-------------------------------------	-------------------



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

21			<u>TOTAL GASTOS</u>	654.976.-
			<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	90.000.-
	01		PERSONAL DE PLANTA	20.000.-
	02		PERSONAL A CONTRATA	68.000.-
	03		OTRAS REMUNERACIONES	2.000.-
22			<u>BIENES Y SERVICIOS CONSUMO</u>	373. 650.-
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	
	02		TEXTILES Y VESTUARIO Y CALZADO	
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.500.-
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.350.-
	05		SERVICIOS BASICOS	15.000.-
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	150.500.-
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	40.000.-
	08		SERVICIOS GENERALES	91.000.-
	09		ARRIENDOS	3.000.-
	11		SERVICIO TECNICO Y PROFESIONALES	18.800.-
				9.500.-
				35.000.-
23			<u>CUENTAS X PAGAR PREST. SEGURIDAD SOCIAL</u>	
	01	004	DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES	25.000.-
29			<u>ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	166.326.-
	04		MOBILIARIOS Y OTROS	21.326.-
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	25.000.-
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	120.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD.»

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por incorporación del Saldo Inicial de Caja y Traspaso de Fondos, presentada por el Departamento de Salud Municipal, en su ordinario N°31 de fecha 31 de Enero de 2008.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°57.-

9º) El señor Presidente pasa al punto 8º de la Tabla. ORD.N°41, SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar la obra “Construcción Alcantarillado Público, calle Ernesto Riquelme”, a Constructora Pilauco, según providencia inserta en Ordinario N°04 del 15.01.2008.

SEÑOR PAPE: "Buenos días. Efectivamente en el mes de enero se realizó la apertura de la propuesta pública «Construcción Alcantarillado Público, calle Ernesto Riquelme». En la oportunidad se presentaron dos oferentes, don Jaime Troncoso y la Constructora Pilauco, con las ofertas y plazos que establece el informe de la Comisión Técnica. En este particular, el Alcalde sugiere adjudicar a la Constructora Pilauco”.

CONCEJAL CASANOVA: "Acá se sugiere la Constructora Pilauco que obtuvo 98 puntos de evaluación, a pesar que la otra empresa oferente sacó 100 puntos de calificación. Lo otro, también hay una diferencia de casi 400 mil pesos entre una y otra. Pero la gran diferencia es que una empresa presentó la carta Gantt y el Plan de Inversiones, y la otra no, lo que es muy preocupante porque no sabemos efectivamente cuánto se va a demorar la obra”.

SEÑOR PAPE: "No entregó la copia, el original venía”.

CONCEJAL CASANOVA: "¿Cuál fue la razón de que se sugiera a la Constructora Pilauco entonces?”

CONCEJAL GOÑI: "A mí me parece legítimo que el Alcalde opte por una de las dos ofertas. Pero no puede sugerir sin dar una razón para esa elección. Porque si hay una licitación, se asignan puntajes, me parece legítimo que se cambie esa prelación, que se nos diga por qué se cambia. Por eso yo me opongo a esta propuesta”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR PAPE: "Lo que plantean los Concejales son muy atigentes, y las razones que me manifestó el Alcalde, es que dado que la diferencia entre una y otra en el aspecto económico, que es marginal, la principal razón es abrir el registro de contratistas y darle obras a nuevas empresas, en este caso la Constructora Pilauco que es de Osorno".

CONCEJAL MELLA: "Yo me quedo con la opinión de la Comisión Técnica".

CONCEJAL MUÑOZ: "Creo que es un mal precedente la situación que se está dando, dado que los oferentes postulan a través del Portal Chile Compras con un marco jurídico establecido. Entonces, yo entiendo que cuando existan razones fundadas de la autoridad, se pueda optar por una oferta distinta. Pero a mi entender, las diferencias de precio de carácter marginal o abrir el registro de oferentes, no es una razón fundada, por lo tanto pone en riesgo la decisión que pueda adoptar el Concejo Municipal, porque es una decisión absolutamente apelable ante la Contraloría General de la República, y eso es lo complicado, porque en definitiva estamos poniendo en riesgo una comisión que evalúa y define un orden de prelación de acuerdo a los puntajes y criterios que son ampliamente conocidos por todos los oferentes, y que están definidos a través de un sistema de licitación pública. Entonces, yo particularmente me voy a abstener a la proposición que hace el Alcalde, porque no creo que sean razones fundadas para cambiar el orden de prelación que define la Comisión Técnica".

SEÑOR PAPE: "Para clarificar el tema me gustaría citar el punto 2.4.4. adjudicación de la propuesta, donde hay un párrafo en las bases que dice: «Efectuada la evaluación de las ofertas se elaborarán un informe técnico de ellas, dirigido al Alcalde de la comuna, quien y adjudicará o rechazará. Sin perjuicio de la evaluación señalada precedentemente, la Municipalidad se reserva la facultad de adjudicar la presente licitación a cualquiera de los oferentes con los requisitos establecidos, no teniendo el carácter de vinculante la formulación efectuada por la Comisión Técnica»".

CONCEJAL GOÑI: "Correcto. Yo también ejerzo mi derecho, de aprobar o rechazar la propuesta".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de adjudicar la obra “Construcción Alcantarillado Público, calle Ernesto Riquelme”, a la Constructora Pilauco, en conformidad a lo informado por el ordinario N°41 de SECPLAN.

Se abstienen los Concejales Bravo, Carrillo, Muñoz, Gallardo y Mella.

Se oponen los Concejales Goñi, Henkes y Casanova.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, en este caso no tendríamos acuerdo”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Buenos días. La verdad es que la abstención es ausencia del pronunciamiento, y consecuentemente no se pueden sumar al rechazo, de los Concejales presentes hay tres votos, no está rechazado”.

CONCEJAL MELLA: "Se pospone la materia entonces”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: “Los Concejales son libres de votar o no, y si no hay pronunciamiento dentro de los treinta días siguientes, rige lo propuesto por el Alcalde”.

CONCEJAL MELLA: “Hay un hecho evidente aquí. Hay un análisis responsable de una comisión técnica que le dice al Alcalde que la oferta más conveniente para el Municipio es una, y el Alcalde opta por la otra. Ese es el legítimo derecho del Alcalde, pero también nosotros podemos rechazar o aprobar. A la luz de los antecedentes, yo rechazo categóricamente”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo no rechazo por la contraposición a la Comisión Técnica, sino porque no hay un documento que nos diga por qué el Alcalde sugiere adjudicar al otro oferente”.

CONCEJAL BRAVO: "Si la Comisión Técnica da los argumentos al Alcalde, y la empresa que sugieren ellos está bien en sus méritos, y el Alcalde da por la otra, creo que eso nos confunde, y yo tampoco podría pronunciarme en esas condiciones”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Quiero hacer dos alcances. Uno, efectivamente la decisión de la adjudicación del Alcalde está dentro de sus facultades discrecionales. Pero aquí efectivamente hay un eslabón que falta, y es que la argumentación de esta opción que toma el Alcalde, y porque obviamente tampoco es un capricho de él. Y hasta donde yo recuerdo, la principal argumentación era en el sentido de abrir el abanico de empresas que están haciendo obras para el municipio, toda vez que la diferencia económica entre ambas ofertas es marginal, el mismo plazo, y es por eso que el Alcalde optó por la segunda empresa.

Respecto del tema formal, en la medida que no existe pronunciamiento, porque el acuerdo está requerido por el Alcalde, y transcurridos treinta días desde el requerimiento del acuerdo, y si no existe pronunciamiento, regirán lo propuesto por el Alcalde, y teniendo en cuenta que esos 30 días pueden expirar antes del inicio de sesiones del mes de marzo, hace que la extensión va a significar alguna medida la aprobación indirectamente de la propuesta del Alcalde”.

CONCEJAL CASANOVA: "A veces es fácil no tomar una posición determinada respecto a un tema, y la opinión pública se puede formar una imagen del Concejo frente a determinadas materias. Yo tengo una posición clara y voy a rechazar la moción, porque creo que hubo una comisión técnica que hizo un trabajo, y propuso un tema, y lógicamente que se saquen conclusiones absolutamente al revés, mejor que de aquí para adelante no haya más comisiones técnicas y que la autoridad proponga lo que se le ocurra”.

CONCEJAL BRAVO: "¿Cuántas licitaciones tiene el señor Troncoso y cómo ha trabajado?”

SEÑOR PAPE: "El señor Troncoso hizo tres o cuatro licitaciones el año 2007 de, y está bien calificado”.

CONCEJAL MELLA: "Tendríamos que hacer una segunda votación entonces para ver si hay veredicto”.

CONCEJAL GOÑI: "¿Y se puede hacer una segunda votación?”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Aquí no hay segunda votación, porque no se ha producido la votación, porque no hay quórum. Ahora, si siguen las abstenciones, no hay votación".

CONCEJAL GALLARDO: "Bueno, el Alcalde tiene las facultades para proponer o no lo que evalúa la Comisión Técnica, eso es parte de las reglas del juego. Pero voy a decir por qué voy a rechazarla, porque yo me estaba absteniendo, y eso va a significar que finalmente va a imperar la propuesta del Alcalde, por tanto la rechazo".

CONCEJALA HENKES: "Quisiera insistir en saber quién es el representante legal de la empresa Constructora Pilauco".

CONCEJAL MUÑOZ: "Esos antecedentes deberían ser anónimos".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de denegar la proposición del señor Alcalde para adjudicar la Propuesta Pública N°69/2007 "Construcción Alcantarillado Público calle Ernesto Riquelme", a la Constructora Pilauco Ltda., en base a lo indicado en el ordinario N°41 de fecha 23 de Enero de 2008 de la Secretaria Comunal de Planificación, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes

Se abstienen los Concejales Emeterio Carrillo y Víctor Bravo Chomalí.

ACUERDO N°58.-

10º) El señor Presidente pasa al punto 9º de la Tabla. ORD.N°42, SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorización para la absorción de costos de operación del proyecto municipal con F.N.D.R. 2008 "Construcción Centro Integral del Adulto Mayor de Osorno".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

«ORD.Nº42 SECPLAN. ANT.: PROYECTO “CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DE OSORNO”. MAT.: Solicita incorporar a tabla. OSORNO, 23 de Enero de 2008. A: ALCALDE DE OSORNO, DE: SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.

Por el presente, solicito a usted incorporar en próxima reunión del Honorable Concejo del día martes 05 de febrero del presente año, la autorización para la absorción de costos de operación del proyecto municipal con FNDR 2008 “Construcción Centro Integral del Adulto Mayor de Osorno”.

Lo anterior, para su conocimiento y fines. Sin otro particular, le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

SEÑOR PAPE: "Bueno, a petición de SERPLAC nos están pidiendo los costos operacionales de este proyecto, que está siendo presentado para el proceso presupuestario 2008, y la pronta obtención de la recomendación técnica, para la Construcción del Centro Integral del Adulto Mayor. Las dependencias que incluye este centro contempla salas de trabajo, oficina, servicios higiénicos, hall de estar, bodegas, cocina, patios de servicio y circulaciones cubiertas. Y los costos anuales son de \$ 2.972.819.- Este proyecto fue trabajado con la señora Rosa Oyarzún, y el Departamento Social, es una obra que abarca un segmento etareo importante de nuestra comuna”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer un aporte municipal para la absorción de costos operacionales y mantención del proyecto “Construcción Centro Integral del Adulto Mayor de Osorno”, Código B.I.P. 30074849, por un monto de \$2.972.819.- anuales. Lo anterior, conforme al Ord. Nº42 de fecha 23 de Enero del 2008, de la Secretaria Comunal de Planificación, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº59.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

11º) El señor Presidente pasa al punto 10º de la Tabla. ORD.SEC.Nº57, SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública Nº6/2008 “Concesión Frontis Edificio Municipal para venta exclusiva de Seguros Obligatorios Permisos de Circulación 2008”, al oferente CIA. DE SEGUROS GRALES. PENTA SECURITY.

SEÑOR PAPE: "Como es tradicional, siempre a esta altura del año se licita la venta de seguros automotrices obligatorios en el frontis del Municipio. En esta oportunidad se presentaron dos compañías, está el informe de la Comisión Técnica con los respectivos valores, y la sugerencia es adjudicar a Penta Security”.

CONCEJAL GOÑI: "Aquí hay una contradicción interna, porque en definitiva son 9 millones de pesos que el Municipio necesita, pero no es bueno generar una especie de monopolio en el portal del Municipio. Yo estoy por privilegiar que ojalá pudieran estar todas las compañías de seguro ahí, así que voy a votar en contra de esta moción”.

CONCEJAL MELLA: "Creo que como Municipio no podemos dar tantas garantías para que se instalen casi en el mismo edificio”.

CONCEJAL MUÑOZ: "En consecuencia con el punto anterior, yo planteé que estas son licitaciones públicas, por lo tanto, todo tipo de oferentes pueden participar y cada uno tiene que cumplir con los requisitos”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública Nº06/2008 “Concesión Frontis Edificio Municipal para venta exclusiva de Seguros Obligatorios Permisos de Circulación 2008”, a la empresa Compañía de Seguros Generales Penta Security, por ambos sectores, por un monto de \$9.002.000.- (nueve millones dos mil pesos), conforme a lo solicitado en el ordinario Nº57 de fecha 31 de Enero de 2008 de la Secretaria Comunal de Planificación, y antecedentes adjuntos.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes

Se opone el Concejál Julián Goñi.

Se abstienen los Concejales Emeterio Carrillo y Víctor Bravo Chomalí.

ACUERDO N°60.-

12°) El señor Presidente pasa al punto 11° de la Tabla. ORD.N°62, SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°07/2008 “Pintura Exterior Edificio Consistorial”, según Informe de la Comisión Técnica, Ord.N°04 del 31.01.2008.

SEÑOR PAPE: "Esta propuesta fue la segunda que se ha licitado este año, la primera fue una propuesta pública que quedó desierta. Posteriormente se hizo de nuevo, donde se presentó un oferente cumpliendo con todos los requisitos, y la propuesta del Alcalde es adjudicar al señor Fernando Luis Montes por los montos que se establecen en el oficio de la Comisión”.

CONCEJAL CASANOVA: "¿Esto se publicó en el portal Chile Compras?”

SEÑOR PAPE: "Exactamente”.

CONCEJAL CASANOVA: "¿Y cuántos días estuvo en el portal?”

SEÑOR PAPE: "Doce días. Eso lo define automáticamente el sistema”.

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Qué color va a ser el edificio?”

SEÑOR PAPE: "La idea del Alcalde es mantener los colores tradicionales”.

CONCEJAL CARRILLO: "El oferente, ¿es de Osorno?”

SEÑOR PAPE: "Sí. De Osorno”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública N°07/2008 “Pintura Exterior Edificio Consistorial de Osorno”, al Contratista don Fernando Luis Montes Ampuero, por un monto de \$40.424.424.- (cuarenta millones cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos veinticuatro pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de 56 días corridos, conforme a lo solicitado en el ordinario N°62 de fecha 01 de Febrero de 2008 de la Secretaria Comunal de Planificación, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°61.-

Se ausenta transitoriamente el Concejál Orlando Mella, asumiendo la Presidencia el Concejál Emeterio Carrillo.

13º) El señor Presidente pasa al punto 13º de la Tabla.
Asuntos Varios.

1.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°37 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1599 DEL 17.12.07. ORD.ALC.N°1474 DEL 27.12.07., ORD.N°10 SERVIU del 07.01.2008. MAT.: INFORMA SITUACIÓN DE CALLE. OSORNO, 08 DE ENERO DE 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°805 tomado en Sesión Ordinaria N°40 de fecha 11 de Diciembre de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Julián Quezada Bravo, Delegado Provincial SERVIU Osorno, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

«ORD.Nº10 SERVIU. ANT.: ORD. ALC.Nº1474 del 27.12.2007. OSORNO, 07 de Enero de 2008. A: ALCALDE DE OSORNO, DE: DELEGADO PROVINCIAL SERVIU OSORNO.

En atención a su ordinario Nº1474 de fecha 27 de Diciembre del 2007, informo a usted que esta obra, que se está ejecutando en la calle Sargento Aldea, aún se encuentra en ejecución, la cual deberá estar terminada, la primera semana del mes de febrero del presente año.

Le saluda atentamente, JULIAN QUEZADA BRAVO, DELEGADO PROVINCIAL SERVIU OSORNO».

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº46 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1595 DEL 17.12.07. ORD.GAB.Nº364 DEL 27.12.07., ORD. DIDECO Nº33 del 08.01.2008. MAT.: ANTECEDENTES VIAJE TURISMO FAMILIAR. OSORNO, 10 DE ENERO DE 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº801 tomado en Sesión Ordinaria Nº40 de fecha 11 de Diciembre de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Jorge Tejeda Roa, Director Desarrollo Comunitario, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.Nº33 DIDECO. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1595 del 17.12.2007.; ORD.GAB.Nº364 DEL 27.12.2007. MAT.: Informa acuerdo del Concejo. OSORNO, 08 de Enero de 2008. DE: DIRECTOR DIDECO, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En atención al acuerdo de Concejo Nº801 tomado en Sesión Ordinaria de Concejo Nº40 de fecha 11.12.2007., en la cual se solicita al señor Alcalde oficiar a la Encargada del Programa Turismo Familiar, con el fin de informar respecto a los costos, cobros de tarifas, qué tipo de contratación se



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

hizo, etc.; en general toda la información referente a los viajes de Turismo Familiar, de acuerdo a lo solicitado por el concejal Alexis Casanova, al respecto el suscrito remite a usted antecedentes correspondientes a dicha solicitud.

Lo anterior, para su conocimiento y fines. Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DIDECO».

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº52 ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº1633 del 31.12.07. Sesión Ordinaria Nº41 del 18.12.2008. Acuerdo Nº824. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 11 de Enero de 2008. DE ALCALDE DE OSORNO, A: SR. TIMOSCHENKO GILIBERTO V., JEFE OFICINA PROVINCIAL AUTORIDAD SANITARIA.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite comunicarle que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de solicitar a esa Autoridad Sanitaria, tenga a bien, realizar fiscalización al gimnasio ubicado en calle García Hurtado de Mendoza, entre Cochrane y Freire, debido a que estaría infringiendo las normas establecidas sobre ruidos molestos.

Para mayor comprensión, se adjunta fotocopia de dicho acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº62 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1601 DEL 17.12.07. ORD.ALC.Nº1476 DEL 27.12.07., OFICIO CARABINEROS Nº13 del 08.01.2008. MAT.: FISCALIZACIÓN RESTAURANTE CAPRI. OSORNO, 16 DE ENERO DE 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº807 tomado en Sesión Ordinaria Nº40 de fecha 11 de Diciembre de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

emitidos por el señor Eduardo Mauricio Montero Vega, Capitán de Carabineros, Comisario Tercera Comisaría de Carabineros, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«CARABINEROS DE CHILE. OFICIO N°13. OBJ.: Notificación de infracciones local de alcoholes Capri. OSORNO, 08 de Enero de 2008. DE: TERCERA COMISARÍA, A: MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Al respecto se informa:

1.- En cumplimiento a lo solicitado por esa entidad edilicia, mediante el documento señalado en el rubro de la referencia, se remite información de las infracciones cursadas al local de alcoholes patentados “CAPRI”, ubicado en calle Santiago N°425, correspondiente al sector jurisdiccional de la Tercera Comisaría (SU), al respecto se informa :

2.- Que este mando unidad ha impartido las instrucciones pertinentes al personal de servicio la población, en el sentido de efectuar una rigurosa fiscalización en especial en aquellos locales que funcionan en horarios nocturnos, con el objeto de evitar que en su interior y alrededores se provocan delitos contra personas y la propiedad.

3.- Que sobre el particular hace presente de santidad, que esta unidad se encuentren conocimiento del punto de conflicto que genera local en comento, por lo anterior es lugar de constante fiscalización y presencia policial, con el único fin de disminuir los delitos en su interior. Por lo anterior, el mencionado local registra siguientes infracciones durante el último periodo.

N° PARTE	FECHA	JUZGADO	INFRACCION	ARTICULO INFRINGIDO
897	19.08.2006.	1° Juzgado de Policía Local	Mantener abierto al público en horario de veda y negarse a fiscalización de Carabineros.	2 y 21



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

02	09.01.2007.	2° Juzgado de Policía Local	Mantener abierto al público en horario de veda y negarse a fiscalización de Carabineros.	2 y 21
134	16.02.2007.	1° Juzgado de Policía Local	Mantener abierto al público en horario de veda	21
233	16.03.2007.	1° Juzgado de Policía Local	Mantener abierto al público en horario de veda y ebrios en el interior del local	21 y 41
471	25.05.2007.	1° Juzgado de Policía Local	Mantener abierto al público en horario de veda y expender licor sin consumir alimentos	3, letra c y 21
664	04.07.2007.	1° Juzgado de Policía Local	Mantener abierto al público en horario de veda, negarse a fiscalización de Carabineros y mantener ruidos molestos	2 y 21

5.- Lo anterior es cuanto se informa para su conocimiento, además se hace presente esa entidad, se sirva sí lo tiene para bien, analizar la renovación de la patente municipal del presente local.

EDUARDO MAURICIO MONTERO VEGA, CAPITAN DE CARABINEROS, COMISARIO».

CONCEJAL BRAVO: "Yo quiero agregar la gravedad que ha revestido el funcionamiento de ese restaurant, que no funciona como restaurant. Sólo funciona en forma vespertina. Carabineros denuncia cinco infracciones muy graves, por lo tanto me gustaría que pidamos al Alcalde que estudie el no renovar la patente, por el perjuicio que significa para los vecinos del sector. Yo les voy a hacer llegar colegas la información dentro de la semana”.

Se reintegra a la mesa el Concejal Orlando Mella, reasumiendo la presidencia.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, estudiar la factibilidad de no renovar la patente de Alcoholes del Restaurant “Capri”, ubicado en calle



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Santiago N°425, debido a las reiteradas infracciones en el local. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

ACUERDO N°62.-

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°64 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1232 DEL 12.09.07. ORD.ALC.N°1121 DEL 04.10.07., OFICIO MIN. ECONOMÍA del 27.11.2007. MAT.: CREACION SUBSECRETARIA DE TURISMO. OSORNO, 16 DE ENERO DE 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°616 tomado en Sesión Ordinaria N°31 de fecha es 11 de Septiembre de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, don Alejandro Ferreiro Yazigi, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.N°5248 MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION, GABINETE MINISTERIO. ANT.: Su oficio N°1121 del 04.10.2007. MAT.: Remite respuesta. Osorno, 27 de Noviembre de 2007. DE: ALEJANDRO FERREIRO, MINISTRO ECONOMIA, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo al antecedente, en donde solicita informar sobre la factibilidad técnica de instalar una Dirección Regional de SERNATUR de la comuna Osorno, dado que esta pertenece a la región de Los Lagos y no a la de Los Ríos, cumpla con informar a ud. que SERNATUR hace rato es un servicio público descentralizado funcionalmente y desconcentrado territorialmente todo el país.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

De acuerdo al artículo 3º y 7º del D.L. 1224 de 1975, el Servicio Nacional de Turismo cuenta con una Dirección Nacional, con Direcciones Regionales y Oficinales Locales.

Las Direcciones Regionales de Turismo funcionan en cada una de las capitales de las relaciones estables y hace creadas por ley.

Por otra parte, es necesario señalar, que el Servicio Nacional de Turismo, haciendo uso de las facultades que le otorga el D.L. 1224 de 1975, creó una Oficina Local en Osorno, constituyendo éste, el máximo esfuerzo de desconcentración territorial que la ley le permite ejecutar.

Le saluda atentamente, ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI, MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION».

6.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº66 ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº1641 del 31.12.07. Sesión Ordinaria Nº41 del 18.12.2008. Acuerdo Nº831. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 11 de Enero de 2008. DE ALCALDE DE OSORNO, A: SR. TIMOSCHENKO GILIBERTO V., JEFE OFICINA PROVINCIAL AUTORIDAD SANITARIA.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite comunicarle que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de solicitar a esa Dirección, tenga a bien, disponga, en el más corto plazo, la certificación de las aguas de las Escuelas Rurales de nuestra ciudad, e informar a esta Alcaldía, sobre las medidas paliativas para el año 2008.

Para mayor comprensión, se adjunta fotocopia de dicho acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº79 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1642 DEL 31.12.07. ORD.GAB.Nº05 DEL 09.01.2008., ORD. OPERACIONES Nº05 del 18.01.2008. MAT.: INFORMA SOBRE PINTURA CENTRO DE ARTESANÍA LOCAL. OSORNO, 21 DE ENERO DE 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº832 tomado en Sesión Ordinaria Nº41 de fecha es 18 de Septiembre de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la señora María Emilia Bellido, Jefe del Depto. de Operaciones, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD. OPERACIONES Nº07. ANT.: ORD.GAB. Nº05. MAT.: Informa sobre pintura Centro de Artesanía Local. OSORNO, 18 de Enero de 2008. DE: MARÍA EMILIA BELLIDO, JEFE OPERACIONES; A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En atención al documento del antecedente, en el cual se solicita que el Departamento de Operaciones estudie la factibilidad de pintar con colores atractivos el Centro de Artesanía Local de Osorno, informo a ud. que debido al tipo de revestimiento que existe actualmente, barniz que impregna la madera, y el diseño de la construcción, sería conveniente si así lo estima usted procedente, solicitar que dichos cambios sean evaluados por un arquitecto de la dirección de SECPLAN, para definir si es conveniente aplicar otro tipo de producto sobre el existente sin perjudicar la estructura actual y definir los colores más adecuados para el estilo de la construcción, para que posteriormente se proceda a la ejecución de los trabajos a través del registro de contratistas de dicha dirección.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted, MARÍA EMILIA BELLIDO, JEFE DEPTO. OPERACIONES».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL CASANOVA: "Lo que yo había solicitado que se cambie el color, porque ese color oscuro que tiene es demasiado desanimado y tenebroso, y pensaba en pintarlo de un color más llamativo. Pero el informe de Operaciones dicen que requieren a opinión de un arquitecto para ver el cambio de color".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar al Departamento de Operaciones, con el fin de reinsistir respecto del cambio de color del Centro de Artesanía Local de Osorno, por colores más llamativos para la comunidad. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

ACUERDO N°63.-

8.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°81 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1648 DEL 31.12.07. ORD.GAB.N°07 DEL 09.01.2008., ORD. ASEO N°20 del 18.01.2008. MAT.: LIMPIEZA Y MANTENCIÓN PARQUE IV CENTENARIO Y OTROS. OSORNO, 22 DE ENERO DE 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°837 tomado en Sesión Ordinaria N°41 de fecha 18 de Diciembre de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Arturo Oyarzún Aravena, Jefe Depto. Aseo y Ornato, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

«ORD.Nº20 ASEO. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1648 de fecha 31.12.2007. MAT.: Da respuesta a informe. OSORNO, 18 de Enero de 2008. A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO, DE: JEFE DEPARTAMENTO DE ASEO.

En atención a ordinario Secretaría Concejo N°1648 de fecha 31.12.2007. y Ord. Gab.N°07 del 08.01.2008., mediante el cual solicita providencias en lo relativo a mantención, limpieza y cuidado del Parque IV Centenario, por el inicio de la temporada de verano, como asimismo la gestión ante las Tiendas de la ciudad preferentemente las que se ubican en calle Eleuterio Ramírez, solicitado por los Concejales Orlando Mella y Martha Henkes, me permito informar al señor Alcalde lo siguiente :

- Con lo que respecta al Parque IV Centenario, se han dado instrucciones en materias de competencia del Departamento de Aseo, al contratista del sector, para que la recolección de basura se haga en forma oportuna.
- Referente a la recolección de basura de calle Eleuterio Ramírez, se entregaron volantes a los dueños de las tiendas, el cual se adjunta, informando el nuevo horario de recorrido de recolección de aseo domiciliario en temporada estival.
- Además, se han hecho fiscalizaciones con inspectores municipales y dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato, a fin de que se respete los horarios, lo que se ha cumplido en un 80%.

Se hace presente, que los nuevos horarios fueron informados oportunamente el Sr. Juan Anuch, Presidente de la Cámara de Comercio Detallista de Osorno, y señor Victoriano Reinares, Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Osorno y quienes no hicieron observaciones al respecto, manifestando su conformidad.

Sin más que informar, le saluda atentamente, ARTURO OYARZÚN ARAVENA, JEFE DEPTO. ASEO».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

9.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº01 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº22 del 05.01.2008. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 08 de Enero de 2008. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el concejo en sesión ordinaria Nº01 de fecha 3 de enero de 2008 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº04: «la moción de solicitar a la Dirección de Obras Municipales y a la Dirección de Tránsito, un informe sobre el proyecto del Supermercado Líder Express ubicado en calle Alsacia, frente al Colegio Saint Thomas, y especialmente sobre los estudios de impacto vial en el sector».

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

CONCEJAL CASANOVA: "Aquí llegó la respuesta de la Dirección de Obras Municipales, y en las últimas dos líneas dice que el flujo de camiones ingresará al Supermercado por Avenida Francia y saldrán a René Soriano por calle Alsacia respetando los horarios y la señalización impuesta por la Dirección de Tránsito». Y lo que yo justamente pedí es los horarios de circulación de los camiones, y justamente es lo que no aparece”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Directora de Obras Municipales, con el fin de complementar oficio Nº42 de fecha 18 de enero del 2008, respecto a que indique el horario en que van a circular los camiones de descarga frente al colegio Saint-Thomas. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejel Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

ACUERDO Nº64.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

10.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº03 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1637 del 31.12.07. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 09 de Enero de 2008. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria Nº41 de fecha 18 de Diciembre de 2007 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº827: «la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Aseo y Ornato, que emita un informe con el catastro de todas las especies arbóreas que están secos y maduros en la ciudad, que elabore un plan de conservación de estas especies, y sobre todo, que disponga de un apoyo y asesoría técnica para quienes ejecutan los trabajos de poda, ya que es la preocupación que existe referente a la poda y ornamentación de las áreas verdes de la ciudad. Lo anterior, según lo solicitado por los Concejales señores Víctor Bravo Chomalí y Alexis Casanova Cárdenas».

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

11.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº04 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1638 del 31.12.07. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 09 de Enero de 2008. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria Nº41 de fecha 18 de Diciembre de 2007 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual :

Acuerdo Nº828: «la moción de solicitar al señor Alcalde, se oficie a la Dirección de Aseo y Ornato a fin de que disponga para el año 2008, la ejecución de trabajos de implementación de juegos infantiles en la Plaza



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Suiza de nuestra ciudad, con su debida mantención en su área verde. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Víctor Bravo Chomalí».

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

12.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº05 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1642 del 31.12.07. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 09 de Enero de 2008. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SRA. MARÍA EMILIA BELLIDO GUILLÉN, JEFE DEPTO. OPERACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria Nº41 de fecha 18 de Diciembre de 2007 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual :

Acuerdo Nº832: “la moción de solicitar al señor Alcalde dar las instrucciones correspondientes al Departamento de Operaciones, para que se vea la factibilidad de pintar, con colores atractivos, el Centro de Artesanía Local de Osorno. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas”.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

13.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº06 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1645 del 31.12.07. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 09 de Enero de 2008. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria Nº41 de fecha 18 de Diciembre de 2007 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual :



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Acuerdo N°834: “la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Departamento de Administración Educación Municipal, D.A.E.M., a fin de que se haga cargo de la deuda, por omisión de término de contrato de luz, existente en la Escuela Cuquimo-Puloyo, y que actualmente ocupa una Organización Indígena. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

14.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°07 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°1645 del 31.12.07. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 09 de Enero de 2008. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria N°41 de fecha 18 de Diciembre de 2007 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual :

Acuerdo N°837: “la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Aseo y Ornato a fin de que se preocupe y disponga la mantención, limpieza y/o cuidado del recinto Parque IV Centenario, por el inicio de la temporada de verano. Asimismo, que dicha Dirección, gestione con las grandes Tiendas de Osorno, y que en su mayoría se ubican en calle Eleuterio Ramírez, que no saquen sus basuras a las 6 de la tarde, sino que se vea la posibilidad de escoger otro horario, que no entorpezca el libre tránsito de los peatones, como también, que el camión recolector realiza su labor en esa arteria en un horario no tan complicado”.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

15.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°08 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°1644 del 31.12.07. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 09 de Enero de 2008. DE: GABINETE



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ALCALDÍA, A: SRTA. MARÍA LUCILA DÍAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria N°41 de fecha 18 de Diciembre de 2007 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual :

Acuerdo N°833: “la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Departamento de Rentas y Finanzas a fin de que informe si las Plantas de Revisión Técnica que han instalado letreros de publicidad en la ciudad, han solicitado la debida autorización y si están cancelando el derecho de Bien Nacional de Uso Público. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

16.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°09 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°1646 del 31.12.07. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 09 de Enero de 2008. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRÁNSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria N°41 de fecha 18 de Diciembre de 2007 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual :

Acuerdo N°835: “la moción de solicitar al señor Alcalde, se oficie a Carabineros de Chile como asimismo a la Dirección de Tránsito, para que realicen una fiscalización en las Playas de Estacionamiento de la ciudad, las cuales no estarían cumpliendo con una serie de normativas que les permite su funcionamiento. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez”.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

17.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº10 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1632 del 31.12.07. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 09 de Enero de 2008. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria Nº41 de fecha 18 de Diciembre de 2007 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual :

Acuerdo Nº823: “la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Aseo y Ornato, a fin de que proceda al corte de pasto en el Camping Arnoldo Keim, del sector de Rahue Alto, como asimismo, a la instalación de baños químicos en dicho recinto, durante los meses de enero y febrero del 2008. Lo anterior, según lo requerido por la Concejala señora Martha Henkes Nielsen”.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

CONCEJALA HENKES: "Tengo entendido que los letreros que había en el Arnoldo Keim que indicaban que no era zona de baño, los sacaron, se robaron los pilares para leña. Creo que eso debería instalarse de nuevo para que se eviten accidentes”.

CONCEJAL CARRILLO: "Que sea señalética metálica”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Directora de Aseo y Ornato, con el fin de ver la factibilidad de reinstalar señaléticas metálicas, respecto a la prohibición de bañarse en algunos sectores del Camping Arnoldo Keim. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por los Concejales Martha Henkes y Emeterio Carrillo.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

ACUERDO N°65.-

18.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°11 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°1632 del 31.12.07. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 09 de Enero de 2008. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria N°41 de fecha 18 de Diciembre de 2007 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual :

Acuerdo N°816: “la moción de solicitar al D.A.E.M. un informe respecto del funcionamiento del programa de nivelación de estudios que se lleva a cabo en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Osorno”.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

19.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°12 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°1640 del 31.12.07. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 09 de Enero de 2008. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SRA. ROSARIO PAVEZ CUEVAS, JEFE DEPTO. TURISMO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria N°41 de fecha 18 de Diciembre de 2007 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual :

Acuerdo N°830: “la moción de solicitar al señor Alcalde se represente a la señora Rosario Pavez, Encargada de la Oficina de Turismo, la molestia del Concejales señor Alexis Casanova Cárdenas, ante el olvido que tuvo de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

remitirle una invitación, con antelación, para asistir al Lanzamiento del Festival de la Leche y la Carne, el día lunes 17 de diciembre, a las 18:00 horas en la Sala de Sesiones del Municipio, comunicándose ese mismo día a las 16:30 horas, situación que además, también ocurrió el año pasado, situación considerada como una falta de respeto hacia las autoridades municipales que representan a nuestra comuna”.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

20.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº13 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº25 del 05.01.08. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 11 de Enero de 2008. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria Nº41 de fecha 18 de Diciembre de 2007 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual :

Acuerdo Nº07: “la moción de solicitar al señor Alcalde instruya a quien corresponda para que se ingrese el proyecto de pavimentación participativa del Comité “Los Colonos” de Francke, para la pavimentación de las calles Orellana y Del Canto de ese sector. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez”.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

21.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº14 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1646 del 31.12.07. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 16 de Enero de 2008. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SRA. WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria Nº41 de fecha 18



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

de Diciembre de 2007 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual :

Acuerdo N°835: “la moción de solicitar al señor Alcalde, se oficie a Carabineros de Chile como asimismo a la Dirección de Tránsito, para que realicen una fiscalización en las Playas de Estacionamiento de la ciudad, las cuales no estarían cumpliendo con una serie de normativas que les permite su funcionamiento. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez”.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

22.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N° 65 DIDECO. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°025 del 05.01.2008. MAT.: Informa acuerdo del Concejo. OSORNO, 16 de Enero de 2008. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En atención al acuerdo del Concejo N°07 tomado en sesión ordinaria de Concejo N°01 de fecha 03.01.2008., en la cual se solicita al señor Alcalde instruya a quien corresponda para que se ingrese el proyecto de pavimentación participativa del Comité “Los Colonos” de Francke, para la pavimentación de las calles Orellana y del Canto de ese sector, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo, al respecto del suscrito informa a usted, que se trabajará estas calles en el próximo llamado del SERVIU.

Lo anterior, para su conocimiento y fines. Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

23.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°07 OPERACIONES. ANT.: ORD.GAB. N°05. MAT.: Informa sobre pintura Centro de Artesanía Local. OSORNO, 18 de Enero de 2008. DE: MARÍA EMILIA BELLIDO, JEFE DEPTO. OPERACIONES; A: ALCALDE DE OSORNO.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

En atención al documento del antecedente, Ord. Gab. N°05, en el cual se solicita que el Departamento de Operaciones estudie la factibilidad de pintar, con colores atractivos, el Centro de Artesanía Local de Osorno, informo a usted que debido al tipo de revestimiento que existe actualmente, barniz que impregna la madera, y al diseño de la construcción, sería conveniente, si así lo estima usted procedente, solicitar que dicho cambio sea evaluado por un arquitecto de la Dirección de SECPLAN, para definir si es conveniente aplicar otro tipo de producto sobre el existente sin perjudicar la estructura actual y definir los colores más adecuados para el estilo de la construcción, para que posteriormente se proceda a la ejecución de los trabajos a través del registro de contratistas de dicha Dirección.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted, MARIA EMILIA BELLIDO, JEFE DEPTO. OPERACIONES».

24.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N° 19 ASEO. ANT.: ORD. CONC. N°37 del 20.11.2007., ORD.SEC.CONC.N°1516 DE FECHA 03.12.2007. MAT.: Da respuesta a informe. OSORNO, 18 de Enero de 2008. A: ALCALDE DE OSORNO, DE: JEFE DEPTO. ASEO.

En atención a Ord. Conc.N°37 de fecha 20.11.2007. y ORD.SEC.CONC.N°1516 de fecha 03.12.2007., sobre denuncia del Concejal Víctor Bravo Chomalí, por camión patente RG-1343, que vertía líquidos a la vía pública, al parecer desperdicios de carnicería, asimismo, que los trabajadores no contaban con la implementación de seguridad como corresponde, me permito informar a usted, que se realizaron las consultas pertinentes y la patente pertenecía a camión del contratista señor Gustavo Lobos, y quien en respuesta a oficio enviado por este Departamento, manifestó a través de correo electrónico de fecha 02.01.2008., que efectivamente era su camión, pero los peonetas se percataron de la situación cuando las bolsas se rompieron en el camión, subsanando la situación inmediatamente, colocando los desperdicios en bolsas más firmes.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Respecto a la implementación de seguridad, manifestó que cada trabajador cuenta con ello, como guantes, pechera, zapatos, overol, etc.; las que son renovadas a medida que se deterioran.

El suscrito hace presente, que se efectúan fiscalizaciones al persona contratista en forma periódica.

Es todo cuanto puedo informar. Saluda atentamente, ARTURO OYARZÚN ARAVENA, JEFE DEPTO. ASEO».

25.- CONCEJAL MELLA: "El 27 de Abril se van a cumplir los cien años como Iglesia de la Convención Bautista de Chile, se me acercaron algunos pastores, y va a haber una actividad en la ciudad de Cajón al norte de Temuco. Y ya que es el primer centenario, sacar el acuerdo para hacer un reconocimiento por este primer centenario a la Primera Iglesia Bautista en Osorno. Y lo otro, es que hay un destacado integrante de esta iglesia era don René Becerra Vera, ex Agente del Banco del Estado, bombero, y miembro de esa Iglesia. Y yo quisiera ver la posibilidad de proponer al señor Alcalde para que dé las instrucciones a la Dirección de Obras Municipales, para que alguna calle o algún recinto municipal se pudiera inmortalizar el nombre de don René Becerra. Esto hacerlo en una ceremonia especial acá sería ideal”.

CONCEJAL BRAVO: "Una observación. Si recordamos, yo propuse acá a grandes osorninos para que tuviéramos la posibilidad de denominar con sus nombres a lugares distinguidos. Hablé de don Erich Gantz, el Huaso Andrade, etc.; y se dijo que la Dirección de Obras Municipales iba a hacer un listado de personas importantes para considerarlos en futuras denominaciones, y por supuesto estas personas con el cargo o título que tuvieron en su momento, porque sólo están los nombres, pero la gente no sabe quiénes fueron y qué hicieron por la ciudad”.

CONCEJAL MELLA: "En esta misma línea, yo he sugerido por largo tiempo a dos personas. Una es la señorita Juliana Momberg, que fue una rahuina de tomo y lomo, integrante de la Cruz Roja, Regidora de Osorno, y además integrante de la Sociedad de Socorros Mutuos. Incluso había propuesto al Alcalde denominar el Consultorio de Rahue Alto con su nombre. Y la otra persona es el ex Intendente Erico Laussen”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, ver la factibilidad de hacer un reconocimiento a la Primera Iglesia Bautista de Osorno, por cumplir el 27 de abril del presente año, 100 años de labor eclesiástica. Asimismo, que se den las instrucciones a la Dirección de Obras, para que se estudie la factibilidad de nombrar alguna calle de Osorno, recinto o infraestructura municipal, con el fin de inmortalizar el nombre del señor Rene Becerra Vera, el cual fue un gran servidor público, hijo ilustre de Osorno, y miembro de la Primera Iglesia Bautista. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Orlando Mella.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

ACUERDO N°66.-

Asimismo, que se den las instrucciones a la Dirección de Obras, para que se estudie la factibilidad de nombrar alguna calle de Osorno, recinto o infraestructura municipal, con el fin de inmortalizar el nombre del señor René Becerra Vera, el cual fue un gran servidor público, hijo ilustre de Osorno, y miembro de la Primera Iglesia Bautista. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Orlando Mella.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

ACUERDO N°67.-

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, un catastro elaborado por la Dirección de Obras Municipales de distintas personas que han cumplidos roles importantes en la comunidad, como ser: regidores, Concejales, Alcaldes, dirigentes vecinales destacados y servidores públicos; ello a fin de considerarles en futuras denominaciones de calles, pasajes, o espacios públicos. Lo anterior, sugerido por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

ACUERDO N°68.-

26.- CONCEJAL MELLA: "Yo quiero proponer con motivo del aniversario el 27 de Marzo donde Osorno cumple 450 años, el nombre del señor Ricardo Ruiz, «Ricardo del Sur», para que el Municipio vea la posibilidad de entregarle el reconocimiento de vecino benemérito o hijo ilustre, por el aporte que ha hecho a la cultura y al folclor de nuestra comuna, él siempre le ha cantado a nuestra tierra. Y también, el nombre de un gran deportista y dirigente, que es don Hipólito Vásquez Turra, que ha tenido una trayectoria de deportista, de dirigente, que me parece que es saludable no terminar entregando los reconocimientos en el cementerio, sino en vida".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de proponer al Alcalde, los nombres de los señores Ricardo Ruiz, folclorista de la comuna; e Hipólito Vásquez, ex deportista y actual dirigente del básquetbol laboral, para recibir el reconocimiento de vecino benemérito o hijo ilustre, en honor a su destacada trayectoria en sus respectivos ámbitos. Lo anterior, propuesto por el Concejál Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°69.-

27.- CONCEJAL CASANOVA: "En la misma línea anterior, yo quiero sumarme a lo planteado, y quiero pedir el mismo reconocimiento al señor Harry Jürgensen, quien también ha trabajado arduamente por la comuna".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de proponer al Alcalde, el nombre del señor Harry Jürguensen, empresario, para recibir el reconocimiento de hijo ilustre, en honor a su destacada trayectoria en el ámbito del quehacer público. Lo anterior, propuesto por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°70.-

28.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera que el jefe subrogante del D.A.E.M. don Luis Salamanca, pudiera venir al Concejo a exponer los mecanismo de selección del próximo llamado a concurso de Directores de escuela. Este tema no lo quiero tomar en reunión de comisión de Educación, porque encuentro que es vital importancia la elección de estos 11 nuevos directores por 5 años de las unidades educativas. Es por eso que quiero que se tratado en el Concejo en pleno, con los requisitos, la forma de selección, cuáles van a ser los criterios de selección de los directores. Quisiera que este tema se pudiera tratar ahora en el mes de febrero".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de invitar al Director subrogante del D.A.E.M. con el fin de exponer sobre el proceso de selección de los nuevos directores a los establecimientos educacionales. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

ACUERDO N°71.-

29.- CONCEJAL CASANOVA: " También quisiera que viniera la Directora de Aseo y Ornato, la señora Carmen Gloria Uribe, para que exponga sobre la gestión y el funcionamiento de los distintos



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

contratistas que tiene la ciudad de Osorno, por el tema de aseo. Ese acuerdo se adoptó anteriormente. Osorno de ser la ciudad más limpia de Chile ha pasado a ser una de las más sucias, sólo hay que recorrer las calles para darse cuenta”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de reinsistir ante el Alcalde, para tener una exposición de la Dirección de Aseo y Ornato respecto a la gestión y desempeño de los contratistas de aseo y barrido, mantención de áreas verdes, y mantención de recintos municipales. Lo anterior, reiterado por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

ACUERDO N°72.-

30.- CONCEJAL CASANOVA: "Y el último punto, es un tema que hemos tocado varios colegas, y que ahora es mucho más evidente, que es el tema de los perros vagos. Se ha proliferado el tema. El Servicio de Salud desconoce competencias sobre el tema, por cuanto no son portadores de alguna patología evidente, por tanto no pueden hacerse cargo. Y de acuerdo a la ordenanza ambiental, le corresponde al Municipio verlo. Y quisiera ver la posibilidad de que se pudiera formar una comisión ad-hoc, porque el tema va creciendo gradualmente, y en las poblaciones es una situación insostenible”.

CONCEJAL MELLA: "Y si esto lo deriváramos al Departamento de Salud y a Medio Ambiente, porque ellos tendrían que liderar esta mesa de trabajo”.

CONCEJALA HENKES: "Esto lo hemos mencionado en varias oportunidades, y yo tengo el informe del Hospital Base, que dice que en el año 2006 fueron atendidas cerca de mil doscientas personas por mordeduras de perros. Eso represente tres personas diarias, sin contar las personas que se atienden en los consultorios. Así que realmente el



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

problema es tremendo, y es uno de los principales problemas que se tienen”.

CONCEJAL MELLA: "Podríamos mandar a la Comisión Salud para que encabece este trabajo”.

CONCEJAL CASANOVA: "Aquí varios colegas han presentado el tema de los perros vagos, pero no hay resultados concretos. Yo apelo a buscar una manera más ejecutiva. Está bien que la Comisión Salud lidere esto, pero esta convocatoria de todos los actores pertinentes debería ser a un plazo relativamente corto y con propuestas concretas para poder atacar el tema prontamente”.

CONCEJALA HENKES: "Yo estuve viendo la posibilidad de una perrera, pero los costos son lo que frena la iniciativa”.

CONCEJAL CARRILLO: "La idea de la comisión es buena, y hace un tiempo estuvo aquí la Encargada de Medio Ambiente explicando el programa que tiene el Municipio para la esterilización de perras. Y el año pasado fueron 150 perras esterilizadas. El tema son los recursos, porque eso es lo que manda para alcanzar la eficacia en este trabajo. Sería bueno pedir a la Oficina de Medio Ambiente que hagan llegar un presupuesto para hacer un plan fuerte de esterilización de perras en las poblaciones”.

CONCEJAL BRAVO: "Me parece bien lo que sugiere el colega, porque ha sido insuficiente. Lo segundo, El Servicio de Salud dice que es nuestra responsabilidad, por tanto, el Municipio tiene que buscar los instrumentos de solución”.

CONCEJALA HENKES: "Hay una posibilidad de crear a nivel provincial una perrera, porque está presente en todas las comunas, y con aporte de todos los municipios se podría hacer, pero la esterilización no va a disminuir la cantidad de perros. Y la gente que vive en los alrededores está aburrida que la gente abandone los perros en el camino”.

CONCEJAL GALLARDO: "Deberíamos pedirle a la Oficina de Medio Ambiente, que haga una propuesta al Concejo, con los costos de una



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

solución definitiva de este problema, y de ahí integrar a las distintas organizaciones socialmente, y también pedir el aporte del sector privado”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, encomendar a la Oficina de Medio Ambiente, la elaboración de una propuesta definitiva para solucionar la proliferación de perros vagos en la comuna, con el costo que ello implica.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°73.-

CONCEJAL CASANOVA: "Y quiero sugerir que al establecer la mesa de trabajo también se considere a las universidades”.

31.- CONCEJAL BRAVO: "Siguiendo con las propuestas para hijos ilustres, quiero destacar al señor Bernardo Eggers, por lo que ha hecho, el Automuseum Moncopulli, atracción turística que nos ha prestigiado a nivel internacional. También ha sido el único empresario ganadero que ha introducido nuevas razas bovinas al país en pos de mejorar la actividad. Por ello propongo su nombre para hijo ilustre”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de proponer al Alcalde, el nombre del señor Bernardo Eggers, empresario agrícola y ganadero, para recibir el reconocimiento de hijo ilustre, en honor a su destacada trayectoria en pos del desarrollo turístico y productivo en la comuna y provincia de Osorno. Lo anterior, propuesto por el Concejel Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°74.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

32.- CONCEJAL BRAVO: "Quiero pedir la autorización para invitar a la mesa a la señora Lucerina Vigueras Cruz, Presidenta del Comité de Adelanto y Mejoramiento de la Vivienda del sector sector de la población García Hurtado de Mendoza, quien quiere exponer varios temas sobre el desarrollo de su sector".

Se integra a la mesa la señora Lucerina Vigueras Cruz.

SEÑORA VIGUERAS: "Buenos días. Mi presencia se debe a que quiero exponerles brevemente el tema que nos interesa. Este comité, en atención a que el día 10 de enero en el diario local apareció la invitación del vecino René Arancibia, para que los vecinos arrojaran escombros y basura en el estero Ciñico que está en la calle Piwonka con la calle Guillermo Schenke. En ese sector teníamos antes el mirador de Rahue Alto. Y desde abril del año pasado estábamos invitando a los Concejales para que nos apoyaran en la recuperación del sector. Nos preocupa que se arrojen basuras en el estero Ciñico, puesto que este es el pulmón verde del sector, es un lugar muy especial donde ahora se ha tapado la fauna y flora del sector, máxime cuando existe un curso de agua. Por esa razón empezamos a movilizarnos, acompañados por la junta de vecinos. El tema es el siguiente: enviamos notas al señor Julián Quezada Bravo, Delegado Provincial del SERVIU, a objeto de saber quiénes eran los dueños de esos terrenos. El oficio respuesta del señor Quezada a mi persona dice lo siguiente: «Se informa a usted que el terreno ubicado sobre el estero Ciñico de calle Ricardo Piwonka efectivamente es de propiedad de este servicio. 2.- Respecto el relleno que se está realizando en el sector, debo informar que no existe autorización de este servicio para realizar ningún tipo de trabajo en el sector ni menos utilizarlo como botadero de escombros y basura. 3.- Me permito informar además, que este SERVIU comparte plenamente con usted la intención de rescatar este sector y convertirlo en un lugar atractivo que vaya en beneficio de los vecinos y la comunidad en general, para lo cual el SERVIU ha manifestado a la Ilustre Municipalidad de Osorno nuestra voluntad de trabajar en conjunto alguna iniciativa para este sector. 4.- Respecto a su solicitud de instalar un cerco perimetral en el terreno que limita el acceso, informo a usted que el SERVIU no dispone de los recursos necesarios para estos trabajos. Finalmente, respecto a su solicitud para plantear especies arbóreas en la planicie rellena, este SERVIU lo autoriza



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

previa coordinación con los profesionales de la unidad técnica de este servicio». Esa es la respuesta que hemos tenido referente a este tema. Quiero señalar también que es preocupación fundamental de los vecinos, que este mirador ojalá ver la factibilidad que se ingrese como un proyecto Bicentenario, y así se incluya en el plan de parques y miradores de la Municipalidad de Osorno, y así poder rescatar también la flora autóctona del lugar.

Quien habla tuvo una entrevista con el señor Quezada Bravo, de cuya entrevista aparte de las notas de solicitud que enviamos, obtuvimos la respuesta que aparece acá. También tengo la copia que se me remitió referente a lo mismo y que fue enviada al señor Alcalde el día 25 de enero, en donde señala: «Por medio de la presente y en atención a su oficio del antecedente, a través del cual informa del relleno que se estaría efectuando en la calle Piwonka de la población García Hurtado tercer sector, estos terrenos son de propiedad del SERVIU, y estos trabajos no cuentan con autorización de nuestro servicio. Respecto a los reclamos presentados por el Comité de Adelanto el tercer sector, este SERVIU comparte se preocupación de dañar la flora y fauna del sector, y del normal escurrimiento de las aguas del estero Ciñico, por lo cual a través de la presente manifiesto a usted nuestra voluntad para trabajar en conjunto con el municipio alguna iniciativa que permita rescatar estos terrenos para el bien de la comunidad del sector y la ciudadanía». Esta nota es sumamente importante para nosotros, porque estamos viendo aquí expresado de alguna manera el apoyo, y sé que tanto el señor Alcalde como los Concejales aquí presentes, por su calidad humana y su condición de personas amantes de la naturaleza, están en condiciones de poder trabajar y ayudar a que esto sea factible. Nos interesa que ojalá esto pase a un futuro proyecto en el marco del Bicentenario, que permita realizarlo.

Además, nosotros tenemos otras inquietudes, como por ejemplo, hacer una pequeña piscina en un espacio donde antes estuvo emplazada la ex sede del sector, y que está entre las calles Donato Calderón y Víctor Villalón, cuya caída natural daría acceso al estero Ciñico, y también podríamos hacer un trabajo para rescatar las fuentes naturales de roca que hoy día están tapadas, por donde pasaba el curso del estero.

Adicionalmente, tenemos la inquietud de hacer, frente al antiguo mercado periférico de Rahue Alto en la calle Schenke entre Juan



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Flores y Víctor Villalón, una pequeña cancha de fútbol que es algo que le hace mucha falta a los jóvenes de nuestro barrio. Tengo que destacar que felizmente en mi sector hay dos cosas. Una, está poblado de gente de la tercera edad. Dos, necesitan recreación y salud, la salud viene de la mano con la limpieza, y por eso es necesaria que haya mayor higiene en este sector. Existen muchos microbasurales en el sector, la gente va en vehículo a tirar basura en las noches. Felizmente en nuestro sector no tenemos jóvenes con problemas de droga o alcoholismo, y es necesario para seguir motivando a los jóvenes a tener una vida saludable, que exista una pequeña cancha de fútbol.

Referente a la factibilidad de estos dos proyectos, piscina y cancha, lo expongo aquí primero, antes de hacerlo en SECPLAN.

También quiero informar que nosotros hemos solicitado por oficio al señor Arturo Oyarzún, Jefe del Departamento de Aseo, que nos instalen letreros metálicos y grandes, señalando especialmente la aplicación de multas por votar escombros y basuras tanto en el relleno del estero Ciñico por calle Schenke, como también en el estero donde actualmente existe el terminal de taxis colectivos de la línea diecisiete, y que van a hacer abandono del lugar el 31 a marzo. Allí va a ser necesario hacer un cierre perimetral tanto en el estero Ciñico como en el lugar donde están aparcados los automóviles, y que es necesario también ahí colocar un letrero que diga que se prohíbe botar basura y escombros, y ojalá con multas, para poder terminar con esta situación. Hace unos días fueron a botar medio vacuno diseminado en distintas partes, incluso el tripal fue echado a un contenedor. Que decirles de los perros vagos que son cerca de cien en el sector, y hay vecinos que nunca han informado, pero que sí han sido atacados por perros vagos. Y eso que señalan aquí respecto a los perros vagos no es una broma, es una realidad fuerte, hace días a una señora del barrio la mordió un perro y le destrozó la pierna, no sé si la vecina acudiría a algún centro de salud o no.

Ahora, respecto al cierre perimetral del sitio que dice SERVIU que es dueño, ellos dicen que no tienen fondos para hacer el cierre perimetral y menos para colocar un letrero que diga que se prohíbe botar basura y escombros. Queremos su ayuda en eso también.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Tenemos otro problema que tiene que ver con la instalación entre gallos y medianoche, de una antena de telefonía celular en la calle Galo García. Sobre esto, quiero contarles que la señora madre de la socia María Soto, fue operada del corazón en el mes de diciembre. Esta señora salió muy bien de la operación, y la antena fue instalada el día 14 de diciembre, la señora se fue a su casa, estuvo una semana y murió. Dijeron que había sido muerte súbita. Y yo escuché un día un comentario en una emisión radial, que estas antenas tenían mucho que ver con los problemas de los marcapasos, yo desconozco si fue por esta razón o no, no soy médico, pero en la clínica le dijeron a la hija que la señora murió de muerte súbita. Nosotros estamos muy preocupados por la instalación de estas antenas, que primeramente no permiten ver televisión como una quiere debido a las interferencias, en todos los canales.

Tenemos otro problema grave, que son los postes peligrosos del alumbrado público que hay en el sector. Hay una serie de postes que están curvados, otros semi quebrados, y que jamás han sido cambiados desde que se entregó la población hace 45 años.

También tenemos otro inconveniente que tiene que ver con los cables sueltos que hay en las calles, y que no sabemos si corresponden a teléfonos, alumbrado público, televisión por cable, etc.; pero queremos hacerlo presente en esta mesa con ustedes que son representantes de la ciudadanía, para que nos ayuden a hacer las gestiones pertinentes para solucionar este problema tan grave que aqueja a los vecinos.

Y lo otro. Tiene que ver con nuestra intención de obtener la instalación de una cámara de televigilancia, justo en la parte donde se encuentra la sede social del tercer sector. Esto es en calle Schenke con Santiago Siebert. Y esto es para saber quiénes son los simpáticos vecinos de Rahue Alto que van a botar basura. Nos han dicho que vienen de la villa Los Clásicos, de la población Juan Antonio Ríos, y de la población Carlos Ibáñez, y también vecinos del mismo sector, etc.; Y lo digo porque el jueves de la semana pasada tuve que transitar por ahí, debido a que tuve que concurrir al hospital porque tengo una pariente muy delicada de salud, y en ese momento no había nada de basura. Per al otro día, al llegar al mismo sitio a tomar locomoción a las siete de la mañana, habían no menos de 20 neumáticos, cajas de cartón, bolsas de basura,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

colchones, y un tarro grande donde viene combustible. Y entonces, nuestra directiva, la junta de vecinos y toda la población del sector les invita a ustedes a ayudarnos a solucionar estos problemas. Estamos terriblemente preocupados por la situación de salud de los vecinos en general, porque la salud viene de la mano con la limpieza de los lugares donde nosotros vivimos, y creo que eso ocurre a lo largo de Chile y también del mundo. Pero también señores, lo que pedimos en este instante es colaboración para hacer nuestro mirador, con todas las de la ley, hacer una piscina que llegaría a complementar este mirador para todos nuestros vecinos, que han confiado en nuestra palabra, y hacer esta cancha de fútbol en beneficio de los jóvenes del sector. Y quiero decir también, que ese mirador ha sido objeto siempre de admiración de cada turista que visita la ciudad, y que tiene la oportunidad de conocerlo. Para Fiestas Patrias muchos vecinos van a elevar volantines en ese sector, porque no existe tendido eléctrico. También servía como un sendero de excursión, porque los vecinos bajaban hasta el fondo del estero. Nosotros queremos recuperar eso, por qué nos sirve para recrearnos, para que los jóvenes hagan gimnasia. Antes teníamos ahí flores de San Juan, dos especies de copihues, un árbol de tepa, uno de ulmo, chilcos, etc.

Por eso, les pedimos en forma urgente su colaboración en todos estos temas, porque nuestros vecinos han confiado en nosotros para venir aquí, y con la ayuda del Concejal Bravo que nos cedió su espacio, para plantear nuestras inquietudes y proyectos”.

Se integra a la mesa el señor Julián Quezada, Delegado Provincial de SERVIU Osorno; y se integra el señor René Arancibia, vecino del sector García Hurtado.

CONCEJAL MELLA: "Según me dijo don René, el Diario tergiversó sus palabras, y eso alarmó a la población”.

CONCEJAL CASANOVA: "Primeramente, quiero felicitar a la señora Lucerina, por su exposición que fue muy clara, convincente, y excelente vocabulario. Y lo otro, decirle señora Lucerina que conozco el problema de ustedes, y voy a apoyar cada una de las acciones que emprendan para solucionar la problemática que presentan. Y los temas de los perros vagos y las antenas son temas que ya estamos viendo y esperamos solucionar.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Quiero destacar que cuentan con una Presidenta de lujo en la organización que tienen”.

SEÑORA VIGUERAS: “Yo no quiero lastimar ni ofender a don René Arancibia, que merece todo mi respeto. Y él me dijo en una reunión que tuvimos sobre el relleno, que él había sido el gestor de eso, y le pedimos que no siguiera más con eso. Pero nos dijo que no sabía cómo parar eso ahora, y yo le dije que como él había sido el iniciador del tema, que pusiera coto a esto, y lo detuviera. El viernes pasado fueron a botar dos camionadas de basura en el mismo relleno que estamos tratando de detener hoy día. Y entonces, usted comprenderá que las cosas tienen que ser como deben ser, y no se puede seguir en este caso perjudicando al vecindario. Y tengo más que decir, algunas personas me han indicado que el señor René Arancibia posee una credencial con la cual se presentó a distintas empresas donde solicitó que se depositarán escombros en el sector que ya he indicado. Aquí tengo el recorte del diario con la primera publicación, y otro recorte donde los vecinos manifestamos que no queremos más depósito de escombros”.

SEÑOR ARANCIBIA: "Buenos días. Hace 65 años que vivo en Rahue, he trabajado mucho por la comunidad, y silenciosamente. Aquí se ha hecho mucha polvareda sobre este tema, pero para criticar hay que saber un poco de historia también. Yo quisiera preguntarle a la señora Lucerina, si ella sabe quién fue Don Ricardo Piwonka, que es el nombre de la calle donde viven...”

CONCEJAL CARRILLO: "...Una moción de orden. El problema está expuesto, y lo que debemos hacer ahora es buscar una solución, nada más. Creo que don René no tuvo una mala intención con querer hacer lo que hizo, y creo que lo que vale hacer ahora es solicitar algunas cosas que nos competen a nosotros como municipio, y otras que competen al SERVIU, y a la empresa privada en el caso de los postes, para solucionar todos los problemas”.

SEÑOR ARANCIBIA: "Lamentablemente, en el medio se equivocaron y pusieron escombros y basuras, cosas que yo no dije. Segundo, aquí dice que la Municipalidad puso motoniveladora, y tampoco lo dije. Esto se viene suscitando desde 1995, cuando con el apoyo de la gente de la época fui Consejero del CESCO. Y cuando vecinos de ese sector de calle



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Piwonka, estaban a punto de caerse a un precipicio por toda la basura que depositaban en el terreno. Entonces, yo como consejero en esa época propuse acá en el municipio, que viendo la posibilidad de recuperar ese terreno para que la gente no siga botando basura, le dije el Alcalde del proyecto que yo tenía pensado, que era rellenar el terreno y hacer un parque turístico para la población, para las que se somos de la tercera edad podamos disfrutar del aire, los niños puedan hacer deporte, tener juegos infantiles, etc.

Y el señor Alcalde me dice irónicamente que yo estoy acostumbrado a tapar hoyos, porque en realidad yo he tapado hoyos en varias casitas que tenían problemas con sus terrenos, a base de escombros, y que ha sido reconocido por la población.

Después de eso, el Alcalde me dice que me haga cargo para rellenar ese terreno. A ese desafío llegué yo, y lo primero que hice fue colocar de mi bolsillo una estaca donde se decía que se recibían escombros y no basura. Hablé con las empresas constructoras y empezamos a rellenar, sin saber que esto era del SERVIU y no del municipio. Entonces, no entiendo cómo ahora los vecinos vienen a reclamar después de que ya hemos recuperado más de doce mil m² con este relleno. Agradezco también la presencia del delegado del SERVIU, don Julián Quezada, quien me atendió espléndidamente y quién sabe de la situación, me ha dado su apoyo, y me ha dicho efectivamente que el terreno es de ellos. Y tengo al antecedente de las constructoras que me apoyan, que son: DLP, constructora Marín, constructora América, constructora O’Ryan y la constructora Salfacop. Porque resulta que estas empresas no tienen donde botar los escombros, y les digo que ahí necesitamos recuperar 24.000 m³. Además, el cielo está limpiquito, no tenemos ni un solo cable. Entonces, lo que hacemos es arreglar el terreno, y el día de mañana lo van a agradecer, y en este momento le pido Sr. Presidente que por favor enviáramos una moto niveladora para emparejar el terreno y se vea mucho mejor. Yo he hecho todo estas gestiones sin pedirle favores a nadie, ni siquiera a la junta de vecinos”.

CONCEJAL MELLA: "Quiero entender de parte de los vecinos que están presentes en la reunión, que el interés pasa por recuperar ese espacio público, no hay visiones contrapuestas ahí, y lo claro es que eso no es un terreno para depositar basura. Y creo que todo esto parte porque podamos



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

adoptar un acuerdo para oficiar a la Dirección de Obras Municipales, y para que ellos presenten una propuesta respecto de que manera de poder intervenir para que ese espacio se recupere de la mejor forma posible”.

SEÑORA VIGUERAS: “Yo solamente quiero pedir y reiterar que los vecinos de mi sector, y al que represento, no quieren más botadura de escombros y basuras, y le hemos dado las gracias al señor Arancibia, pero le hemos pedido que ponga punto final a su labor de andar recolectando camiones con escombros y basuras, porque él dice que tiene atribuciones especiales y, no sé de quién. Por qué el oficio que me enviado el Sr. Delegado del SERVIU de Osorno, me dice que no hay autorización para realizar ningún trabajo en el terreno, puesto que el terreno es de ellos, y en este momento está conversando con el municipio a objeto de llegar a un acuerdo para hacer un trabajo en conjunto de recuperación de la flora del sector. Nosotros quisiéramos que personas capacitadas, profesionales en este caso, sean las personas que vean esa situación, y con la anuencia de los señores Concejales y el Alcalde se haga un trabajo conjunto, pero la verdad es que no queremos más basura ni escombros. Esa es la verdad medular. Y pedimos por favor por intermedio de este Concejo, al municipio y a los organismos pertinentes, que por favor se instalen letreros que indiquen que no se reciben más escombros y señalando alguna multa. Y este letrero lo pedimos para el relleno de calle Ricardo Piwonka con Schencke, y en Real con el estero Ciñico donde se ubica los taxis colectivos. Ese relleno inició el año 1972 con el alcalde René Soriano, y se terminó con el Alcalde Luis Urzúa Romero. Y ese relleno se solicitó a objeto de que la calle Anselmo Guarda pudiera tener salida hacia la calle Real, porque la calle José Durán converge con Real, y allí hay poco espacio para que entraran carros de Bomberos, carros de Carabineros y ambulancias”.

SEÑOR ARANCIBIA: "Los vecinos que están reclamando en este minuto viven a media cuadra de distancia, y los que viven a cincuenta metros no reclaman”.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, aquí la primera determinación la debe tomar el SERVIU, quien debe ordenar la instalación de algún letrero para la prohibición de depósito de escombros o basura”.

SEÑOR QUEZADA: "Buenos días. Y creo que la idea es común, poder rescatar ese terreno en el sector. Y el objetivo es poder hacer un parque o



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

establecer alguna área verde que sea beneficiosa para los vecinos. Por eso también invitó al municipio a que podamos hacer un proyecto en conjunto, y por supuesto que desde este momento ya no se va a permitir el botadero de basura o escombros hasta que podamos tener ese proyecto. Pero mientras tanto el terreno tendrá que quedar como está”.

CONCEJAL MELLA: "Les agradecemos a todo su información, y vemos que no hay posiciones contrapuestas y el fin es uno solo, generar un espacio público beneficioso para la comunidad el sector”.

SEÑORA VIGUERAS: “Estoy muy agradecida de que el Concejo nos haya atendido, y como representantes del sector estamos abiertos a cualquier consulta”.

33.- CONCEJALA HENKES: "Un punto. Quiero solicitar un acuerdo del Concejo para pedir a Carabineros mayor fiscalización. En la sala se encuentra un grupo de personas representantes del sector de la calle Errázuriz, y quiero solicitar a carabineros mayor fiscalización a los comerciantes ambulantes que se ubican en la calle los días sábados. Y quiero pedir que se autorice a la representante a incorporarse a la mesa”.

Se integra la mesa la señora Diela González, secretario del comité de seguridad ciudadana de calle Errázuriz.

SEÑORA GONZALEZ: "Buenos días. Nosotros nos organizamos el año pasado, incluso la personalidad jurídica la tenemos desde setiembre del año pasado, porque la calle Errázuriz antes era tranquila, pero ahora en realidad que se ha transformado en un barrio muy malo. A raíz de eso nos empezamos a organizar y estamos haciendo una serie peticiones, porque tenemos varios problemas en el sector. Nosotros abarcamos desde Lastarria hacia arriba, y el primer problema que tenemos ahí es una casa abandonada en la esquina de Errázuriz con Lastarria, una casa grande donde había un restorán; esa casa sirve de albergue en las noches para cualquier maleante que circula por la calle, han sacado ventanas, y han hecho cualquier cantidad de otras cosas. Y hay un galpón que sigue a continuación y que también está abandonado, y incluso estos días se siente



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

movimiento de cosas, pero se dice que están robando planchas de zinc y otras cosas.

Y de ahí, el otro problema es la iluminación de la calle Balmaceda entre Lynch y Errázuriz, donde se ubica el colegio Antillanca, que existe una oscuridad inmensa, y donde se refugian los delincuentes que vienen de Lynch.

Y después el problema más grandes el comercio ambulante que ahí el días sábados desde la Plazuela hasta calle Montt y sigue avanzando hacia el centro. Y además hay algunos individuos que se dedican a vigilar las casas, se fijan en cuántos viven, cuántos entran, cuántos salen, los horarios, etc.; así que los robos aumentan”.

SEÑORA REYES: “Ha habido robos de grandes proporciones. Como calle Errázuriz no tiene estacionamiento, es obvio que los vecinos también estacionan en las transversales, o sea: Antonio Varas, Manuel Montt, Balmaceda, etc.; Y como los comerciantes llevan su mercadería en vehículo, los estacionan frente a nuestras propiedades. Y yo soy comerciante, y este tema de los días sábados afectando fuertemente mi actividad, porque ha alejado a mis clientes precisamente por la abundancia de los comerciantes ambulantes. Y esto es complicado, porque habemos 22 comerciantes legales que pagamos nuestros impuestos, que tenemos autorización sanitaria, inspección del trabajo, y todos los permisos correspondientes. Pero ahora ha sido crítico, y nuestras ventas han bajado ostensiblemente, lo que también afecta a las personas que trabajan con nosotros. Personalmente me han dañado el local, me rayaron la ampliación que hice en mi pastelería, y ni siquiera hemos podido quejarnos. Y les imploró a ustedes como Concejales que le den solución a esto, porque es algo que se les ha escapado de las manos. Para que tener esa Plazuela remodeladas, si ni siquiera los vecinos pueden disfrutarla decentemente...”

CONCEJAL BRAVO: "...Pero es un día en la semana...”

SEÑORA REYES: “...Sí, pero la mugre queda durante el resto de la semana. Y además es sumamente antihigiénico. Llevan guaguas, y dejan los desechos botados en la calle, las piedras con las que sujetan los plásticos que llevan para exhibir su mercadería, no las retiran y quedan toda la semana. Es cierto que pasan a recoger la basura, pero no se la llevan



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

toda. Es una situación de impotencia, porque no podemos hacer nada, y ya son varios años. La delincuencia ha aumentado, y ha habido muchísimos más robos en las casas. Además, la feria es para los secretos, la gente que viene el campo ante sus productos agrícolas, no para vender ropa y otras cosas”.

CONCEJAL BRAVO: "Nosotros somos autoridad de toda la comunidad osornino, por lo tanto, aquí tenemos que velar por la necesidad de toda la población, y en ese margen como municipio en varias oportunidades, incluso bajo la presidencia el colega Goñi en la Comisión de Fomento Productivo, analizamos el comercio ambulante reuniéndonos con representantes de varios sectores. Este comercio ambulante es universal, en todas partes del mundo, y se decidió entregar estas calles para desarrollar el comercio ambulante. Creo que a nadie le gusta estar a la intemperie, y menos todavía si tiene niños, a veces con frío y lluvia. Si nosotros les negamos la oportunidad a la gente de trabajar en esto, los estamos enviando derechamente a que sean delincuentes. Nosotros somos muy cuidadosos en esto, y Carabineros jamás nos ha enviado un informe sobre actos delictuales los días sábados en ese sector. Esta gente, cada uno tiene su credencial, y ellos no aceptan a nadie que no tenga esa credencial. Entonces, tenemos que ser también solidarios con el resto de la comunidad. Yo soy cliente suyo señora Reyes, he ido a comprar a su pastelería, y jamás me he topado con este problema. He tomado nota de sus alcances, y me comprometo a hablar con la gente”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo no quiero poner en duda el principio de buena fe con que aquí se ha planteado las distintas problemáticas de dificultades que viven los vecinos. Creo que eso es efectivo, y creo que ha habido una vulneración a los derechos de ellos y como vecinos de calle Errázuriz, es una situación que se da todo los sábados desde muy temprano y ciertamente que se ha escapado de las manos. A mi entender, frente a una situación compleja y que podría ser muy difícil contenerla, creo que es muy necesario en este caso entre el administrador de la feria, que creo que algo tiene que ver con estos espacios que se han extendido más allá del ámbito de la feria, y con algunas instancias municipales como el Departamento de Rentas, y tratar de conciliar esta situación donde se están vulnerando cada sábado los derechos de los vecinos de calle Errázuriz. Por ejemplo, no se pueden ocupar las entradas de los vehículos y tratar de limitar un espacio más restringido, porque efectivamente va creciendo cada vez más la



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

situación y debemos ponerle coto en este momento. Quiero proponer que podamos acoger el planteamiento de los vecinos, y no poner en duda sus dichos, porque yo creo en ellos y no podemos hacer oídos sordos a la problemática que nos están planteando”.

CONCEJAL CARRILLO: "La verdad es que este es un tema que hemos discutido hartito acá en el municipio, y sobre el cual se tomaron varios acuerdos, los cuales se respetan un tiempo, y después se relajan y nuevamente ocurren abusos. Obviamente que es difícil tomar una decisión, porque todos son personas y necesitan ganarse el sustento diario. Ahora, es entendible que ustedes reclamen, si yo tuviera un comerciante instalado frente a mi casa también reclamaría. Pero no es menos cierto y, como decía el colega Víctor Hugo, es que nosotros nos hemos reunido con la directiva de los comerciantes, y lo que podríamos hacer es reunirnos con ellos nuevamente para plantearles estas inquietudes suyas, y buscar un consenso, porque es difícil que tomemos medidas contra los comerciantes, porque ellos nos alegan el mismo derecho que ustedes, a poder trabajar para ganarse el sustento diario. El municipio en este momento está abocado a buscar un terreno donde trasladar la feria Pedro Aguirre Cerda, precisamente por estos problemas; o en su caso, extenderla para evitar lo que ahora ocurre. Pero es algo de lo que estamos conscientes,, yo mismo vivo en el sector y voy a la feria todos los sábados. El tema delicado, y sería bueno que la Comisión de Fomento Productivo pudiéramos nuevamente abordar el tema, porque se les había delimitado una calle para comercializar ropa y de ahí no podían pasar, por lo visto esto no se respetó”.

SEÑORA GONZALEZ: “Yo pienso que nosotros no estamos en contra de que la gente trabaje y venda sus cosas, sino que nos referimos a temas como que Errázuriz es una vía de salida de buses y micros, lo que complica más todavía la situación. Y existen otras calles donde podrían trabajar mucho más tranquilos. Yo vivo en la esquina, y los fierros de mi reja los tienen para colgar todas sus mercaderías. Yo hacía prado y ahora ya no existe, todo lo estropean”.

SEÑORA GONZALEZ: “Y ha habido accidentes graves ahí”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo no pensaba opinar, pero aquí es una cuestión de voluntad, John estoy disponible para hacer otra reunión. Y no se puede



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

quedar bien con Dios y con el diablo, y aquí eso es lo que busca la mayoría. Mientras exista un polo de comercio en la feria Pedro Aguirre cerda no vamos a evitar el flujo de gente, y al haber flujo de gente no vamos a poder evitar el comercio ambulante, aquí y donde sea. Ya nos reunimos una vez, hicimos mapas, cerramos calles, fijamos horarios para los camiones, etc. Aquí lo que hay que hacer es que las calles que se consideraron se respeten, y aquellas personas que están fuera de esas calles sean desalojadas por la fuerza pública, y eso significa tener voluntad y tenemos que estar disponibles a asumir ese costo. No hay otra alternativa”.

CONCEJAL MELLA: "La realidad es esa, no se respetan las medidas. Y ocurre en todos lados, no sólo en la feria Pedro Aguirre Cerda. Pasa lo mismo con el Mercado Central, donde hay mucho comercio, y está lleno de malandrines. En el caso de la feria, yo fui el único Concejal que propuso que toda esa gente que viene a vender del sector rural, y que no es la misma que tiende la feria, en vez de que estén abarcando la calle Pedro Aguirre Cerda y parte de Errázuriz, sencillamente que se trasladen a la avenida 18 de Septiembre donde en esa época todavía no estaba pavimentada la avenida, donde no molestaban a nadie. Excepto por el reclamo de algunos vecinos de los Block Antillanca, que decían que había algunas personas que llegaban en vehículos y hacían ruido los viernes por la noche esperando el día sábado para la feria. Por qué, porque los mismos comerciantes de la feria Pedro Aguirre Cerda instalaron sucursales en la avenida 18 de Septiembre”.

SEÑORA GONZALEZ: “Por eso, Errázuriz es una calle de mucho tránsito. Podrían instalarse en Santa María o en la misma avenida 18 de Septiembre. Pero el día sábado nos dejan sin poder entrar o salir de nuestras casas. Y si uno les dice algo, amenazan con que llamemos a Carabineros, porque dicen estar autorizados por el Alcalde”.

CONCEJAL GOÑI: "Es que no se les autorizó hasta tales calles, no hasta donde están ustedes. La autorización era hasta ADELCO y hasta la ex Planta de Revisión Técnica. Y como le dijo, falta voluntad del Municipio para tomar las medidas que corresponden. Yo propongo que se respete el acuerdo que se tomó en varias reuniones que tuvimos acá. Hay un acuerdo escrito sobre este tema, y que se tomen las medidas con la fuerza pública si es necesario”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL BRAVO: "Vamos el sábado a ver los problemas de los vecinos".

CONCEJAL MELLA: "Estos son los mismos reclamos que hacen los vecinos de la calle Manuel Fernández, y creo que no es comparable con lo que queda allá".

SEÑORA GONZALEZ: "Yo le pido que vaya el día sábado para que vea si no es tan terrible como usted dice".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, administrar las medidas necesarias, con la intervención de la fuerza pública si fuese necesario, para hacer respetar el perímetro de acción autorizado para los comerciantes ambulantes de calle Errázuriz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°76.-

34.- CONCEJALA HENKES: "Quiero decir también que lamento mucho que se hayan robado cuatro piezas del ajedrez que existía en Plaza de Armas, y con el cual se entretenía mucho la gente sobre todo los fines de semana".

35.- CONCEJAL CARRILLO: "La otra vez tomamos un acuerdo que siempre cuando se inviten personas se iba a hacer para la próxima sesión, y hoy día la tabla era extensa, y más encima se invitó a estas personas".

36.- CONCEJAL CARRILLO: "Hay una situación que vivieron 7 locatarios de la feria Pedro Aguirre Cerda, un incendio. Se repusieron los locales, pero no tienen luz eléctrica. Estos son los locales:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

25, 24, 27, 22, 29, 28, 23 y 26. Entonces, quiero pedir un acuerdo para que se les instale el suministro de energía eléctrica”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, instruir al Departamento de Operaciones para instalar el suministro de energía eléctrica a los locales 22, 23, 24, 26, 27, 28 y 29 de la feria Pedro Aguirre Cerda, repuesto a raíz de un siniestro en el año 2007. Lo anterior, indicado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°76-A.-

37.- CONCEJAL GOÑI: "Quiero decir que creo que debemos regular esto de las invitaciones al Concejo, porque afectan directamente el desarrollo de las reuniones. Debemos tener instancias para escuchar a los vecinos y sólo eso, pero no mezclarlo con las reuniones del Concejo”.

CONCEJAL MELLA: "Yo he señalado que debemos reflatar el calendario de audiencias públicas”.

CONCEJAL BRAVO: "Es que debemos escuchar a los vecinos, y quien dirige regula el tiempo de intervención que se les permite”.

CONCEJAL GOÑI: "Es que podemos establecer lugares donde escuchemos, hacer reuniones en los sectores. Una reunión de Concejo tiene que ser una reunión ejecutiva, donde tomamos decisiones de presupuesto, gestión, iniciativas de alto impacto para la comunidad, etc.; y otra cosa es el espacio para escuchar a los vecinos”.

CONCEJAL BRAVO: "Pero aquí a través de su Comisión Social colega, se programaron tres audiencias públicas, y ninguna se hizo”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MELLA: "Pero eso es responsabilidad del Municipio, no a la Comisión Social. Quiero proponer un acuerdo para que los Concejales sean los interlocutores de las inquietudes de la comunidad, no que traigan a las personas para expresarse, porque eso alarga las sesiones".

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 13:22 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario de Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

2. MARTHA HENKES NIELSEN

3. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

4. JULIAN GOÑI MELIAS



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

5. ALEXIS CASANOVA CARDENAS

6. CARLOS GALLARDO PEREZ

ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL DE OSORNO
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)

EMETERIO CARRILLO TORRES
CONCEJAL DE OSORNO
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)

RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO OSORNO (S)